UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

FACULTAD DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR

TESIS

VIABILIDAD DE LA IMPORTACIÓN DE ARROZ (*ORYZA SATIVA*) A PERÚ DEL MERCADO DE URUGUAY

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR

Autores:
Bach. Rioja Santur David Antonio
Bach. Pérez Gonzáles Miro Orlan

Asesor:
Ing. Mechato Anastasio Augusto Antonio

Línea de Investigación
Cadenas Productivas

Pimentel – Perú
2017

ANEXO 02
FORMATO DE PÀGINA DE PRESENTACIÓN DE LA APROBACIÓN

VIABILIDAD DE LA IMPORTACIÓN DE ARROZ (*Oryza sativa*) A PERÚ DEL MERCADO DE URUGUAY

Aprobación de la tesis

Ing. Símpalo López Walter Bernardo

Asesor metodólogo

Ing. Mechato Anastasio Augusto Antonio

Asesor especialista

Ing. Edward Florencio Aurora Vigo

Presidente del jurado de tesis

Lic. Pintado Damian Mónica Del Pilar

Secretario del jurado de tesis

Ing. Mechato Anastasio Augusto Antonio

Vocal del jurado de tesis

INDICE

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 2
1.1. Problematización 2
1.2. Formulación del problema 5
1.3. Justificación e importancia 6
1.3.1. Económica 6
1.3.2. Social 7
1.4. Objetivos 8
1.4.1. Objetivo General 8
1.4.2. Objetivos específicos 8
1.5. Limitaciones de la investigación 9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO 10
2.1. Antecedentes de estudios 10
2.2. Sistemas teórico conceptuales 11
2.2.1. Producción de arroz nacional 11
2.2.2. Consumo de arroz nacional 13
2.2.3. Datos de importación de arroz en Perú 14
2.2.4. La informalidad del sector nacional 23
2.2.5. Marco legal y tributario 26
2.2.6. El proceso de importación de arroz 29
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO 34
3.1. Trayectoria cualitativa 34
3.1.1. Tipo de Investigación 34
3.1.2. Diseño de la investigación 34
3.2. Enfoque seleccionado 35
3.3. Objeto de estudio 37
3.4. Sujetos participantes 37
3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos 38
3.6. Procedimiento para la recolección de datos 39
3.7. Procedimiento de análisis de datos 39
3.8. Criterios éticos 40
3.9. Criterios de rigor científico 40
3.10. Pasos a seguir para importar el producto 41
3.10.1. Análisis de mercado 41
3.10.2. Negociación con proveedores 41

3.10.3. Cierre de contrato 41
3.10.4. Supervisión de proceso de producción en origen 42
3.10.5. Desembolso al proveedor 42
3.10.6. Registro sanitario de importación 42
3.10.7. Permiso fitosanitario de importación 43
3.10.8. Contrato con el operador logístico 43
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS 45
4.1. Análisis y discusión de los resultados 45
4.1.1. Elección de las empresas de producción a contratar 45
4.1.2. Determinación de los certificados de calidad con los que trabaja la empresa proveedora. 46
4.1.3. Viabilidad comercial del proyecto 47
4.1.4. Viabilidad económica del proyecto 51
4.2. Consideraciones finales 68
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 69
5.1. Conclusiones 69
5.2. Recomendaciones 70
REFERENCIAS 71
APENDICES 73
Diseños de Sacos 89

RESUMEN

El problema que genera el cultivo de arroz es la salinización y deterioro de los suelos, y para evitar este daño, se plantea dejar de sembrar arroz en grandes áreas del territorio nacional, especialmente la región norte; ocasionando el aumento de la demanda insatisfecha, que actualmente representa aproximadamente entre el 20 y 30% del consumo nacional, motivo por el cual en el presente trabajo se analiza la importación de este cultivo, determinando también una rentabilidad de negocio, para que de esta manera el proyecto sea sostenible en el tiempo. Las importaciones de arroz para el consumo nacional provienen principalmente de Uruguay con un 88.5%, seguido de Brasil con 9.4% y otros países con sólo 2.1%. Actualmente el comercio del arroz es libre y no existen restricciones para importar este cereal en cualquier mes del año siempre y cuando el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) descarte todo riesgo de contaminación.

Palabras clave: Viabilidad de importación, Importación de Arroz, Cultivo de Arroz

ABSTRACT

The problem generated by rice cultivation is salinization and soil degradation, and to avoid this damage, it proposes stop planting rice in large areas, especially the region north country; causing increasing unmet demand, which now represents approximately between 20 and 30% of national consumption, that is the reason why this crop is analyzed in the present work of importation, also determining a profitable business, so that in this way the project be sustainable over time. Rice imports for domestic consumption are mainly from Uruguay with 88.5%, followed by Brazil with 9.4% and other countries with only 2.1%. Currently the rice trade is free and there are no restrictions to import this cereal in any month as long as the National Service of Agrarian Health (SENASA) discard any risk of contamination.

Key Words: Import viability, Import Rice, Cultivo de Arroz, Rice Farming

INTRODUCCIÓN

El Perú, país reconocido a nivel mundial por su oferta gastronómica, tiene dentro de sus principales componentes el consumo del arroz, el cuál es acompañado en la mayoría de presentaciones a nivel de restaurantes y en las familias. Este consumo ha venido a lo largo de la historia reciente acompañada de la producción nacional de arroz en los valles del norte del país y más recientemente en la selva peruana. Se conoce que actualmente el consumo de arroz en el Perú se sitúa en un promedio de 60 Kg/per cápita el más alto de la región latinoamericana. En base a ello la presente tesis plantea la necesidad de cubrir parte de la demanda insatisfecha por el consumo a través de la importación de arroz; por lo que se desarrolló el análisis de la viabilidad de la importación; así como también la búsqueda de información en antecedentes, los cuales fueron escasos ya que a pesar de que existe está práctica en algunas empresas, no es común en la mayoría, sumado a que existe el hermetismo por parte de ellas.

En el presente estudio también se define el mercado de donde procede la mercadería y a donde se destinará a nivel local, en el modelo de venta al por mayor.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Problematización

En los últimos 30 años, la producción de arroz en el Perú ha crecido 4,88 veces, pasando de 587,269 toneladas (MINAG, promedio 1979 - 1981) a 2 867,176 toneladas (MINAG, promedio 2008-2010). Este crecimiento en la producción se ha dado por el incremento del área sembrada como de la productividad de este cultivo. A fines de los 70's se sembraban alrededor de 131,000 ha, mientras que actualmente se siembran más de 390,000 ha, un aumento de casi el triple en área de producción. La productividad promedio nacional del cultivo ha mantenido también una tendencia positiva durante este período, pasando de aproximadamente 4,5 t/ha a fines de los 70, a 7,3 t/ha, treinta años después, un aumento de 2,8 t/ha.

Sin embargo, en algunas ocasiones fue necesario recurrir a significativas importaciones de este cereal (como a mediados de los 90´s) para satisfacer a la creciente demanda interna, como consecuencia del aumento constante de la población y del aumento en el consumo per-cápita, el cual pasó de 27 kg a más de 52 kg de arroz pilado en veinticinco años. (INIA,2011)

El problema con el cultivo del arroz es que daña los suelos de cultivo dejándolos inutilizables para otros cultivos, además de que se utiliza demasiada agua para su sustento, lo que acarrea un gran problema para el futuro, si se sigue sembrando en la mayor cantidad de superficie el cultivo de arroz, quedarán pocas áreas para ser cultivadas con otros productos, y el agua, que es el recurso más valioso para la "humanidad", será más escaso.

Figura 1.

Agua en el terreno del cultivo de arroz

Fuente: MINAG

Suelo salitroso por daño del cultivo de arroz.

Figura 2.

Fuente: MINAG

Para evitar estos problemas el Estado Peruano ha tomado ciertas medidas, las cuales traen consigo alternativas para que el productor arrocero no se perjudique, como por ejemplo la implementación de otros cultivos en las superficies donde actualmente se siembra arroz, según se menciona en algunos artículos periodísticos de medios con trascendencia verídica, en el que indica cambiar el cultivo de arroz especialmente por el cultivo de la quinua, esto se debe a que la quinua tiene un buen contenido nutricional y el cultivo requiere de mucho menos agua que el del arroz, además que otorga una mejor rentabilidad para toda la cadena productiva.

“En promedio una hectárea de arroz utiliza entre 18 a 20 mil metros cúbicos de agua por hectárea. La quinua sólo entre 5 a 6 mil, es decir alrededor de la cuarta parte. Podríamos ampliar la frontera agrícola sin tener que invertir en grandes obras de irrigación o en repotenciar reservorios como el de Poechos en Piura.” (RPP, 2014)
“El titular del Ministerio de Agricultura y Riego, Juan Manuel Benítes precisó que al 2016 esperan instalar 80 mil hectáreas de quinua en la costa del país, tras el lanzamiento del Plan de Promoción y Desarrollo de la Quinua (Proquinua – Costa) en Lambayeque.” “Manifestó que el programa es una gran oportunidad para los agricultores, pues de la mano del Gobierno podrán sustituir sus cultivos de arroz por quinua, el cual es más rentable, tiene bajo costo en la instalación y requiere poca cantidad de agua para su producción.” (RPP, 2014)

“En un plazo aproximado de cinco a ocho años se lograría reconvertir cerca del 50% de la producción de arroz de la región Lambayeque en cosechas de quinua, así lo informó Margarita

Mateu Bullón, titular de la Dirección de Servicios Rurales y Tecnificados del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AgroRural), quien también manifestó que el proyecto de ProQuinua viene siendo impulsado por el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri).” “Buscamos ofrecerle al hombre de campo una alternativa de cultivo rentable que le permita hacer un mejor uso del recurso hídrico. Sabemos de las sequías que se han presentado al inicio de la temporadas de lluvias y en ese sentido estamos buscando promover los productos que requieran menos agua”, detalló la especialista.” (La República, 2014)

Entonces, en el mejor o peor de los casos, si se espera dejar de producir el 50% de arroz en el norte (Lambayeque, Piura, La Libertad), estamos hablando de aprox. 616,135.52 TM que se dejaría de producir, y Perú necesita 2’000,000TM (y va en aumento), lo que significaría una reducción en la oferta de aproximadamente 25%.

1.2. Formulación del problema

¿Cuán viable económicamente será la importación de arroz proveniente de Uruguay?

1.3. Justificación e importancia

1.3.1. Económica

La investigación tiene como finalidad mejorar la economía básica familiar en el futuro, ya que si el arroz es escaso, el precio subirá, por lo que al importarlo a un precio bajo podrá ser asequible. El precio del arroz ha evolucionado como se muestra en el Gráfico 1.

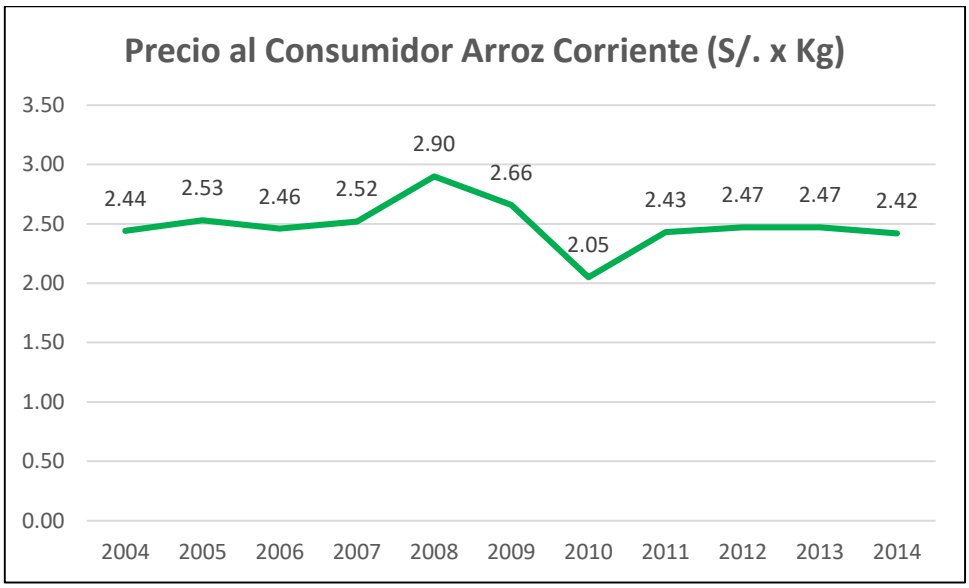

Gráfico 1. Precios al Consumidor de Arroz Corriente

Fuente: MINAG

Como se puede apreciar en la Figura 2.3, el precio del arroz ha sido casi constante considerando que a la fecha de marzo 2015, se puede conseguir arroz por S/.2.60 el kilogramo; y, considerando que al 2014 se consume alrededor de 60Kg de arroz por persona, al año una persona gastaría S/.156.00. Y si el arroz aumentara tan solo en un 20%, al año sería un gasto de S/.187.20, lo cual es un gasto significativo para los sectores socioeconómicos B, C y D.

1.3.2. Social

Contribuirá como un soporte para las medidas tomadas de parte del Estado en el caso de disminuir el cultivo de arroz para evitar el agotamiento del recurso hídrico; y de esta manera el pueblo peruano tener dos recursos básicos: arroz (como aporte energético nutricional) y agua. Respecto al agua, en la zona geográfica de la costa (que pertenece a la vertiente del pacífico) solo se utiliza 2,067m3 por habitante al año.

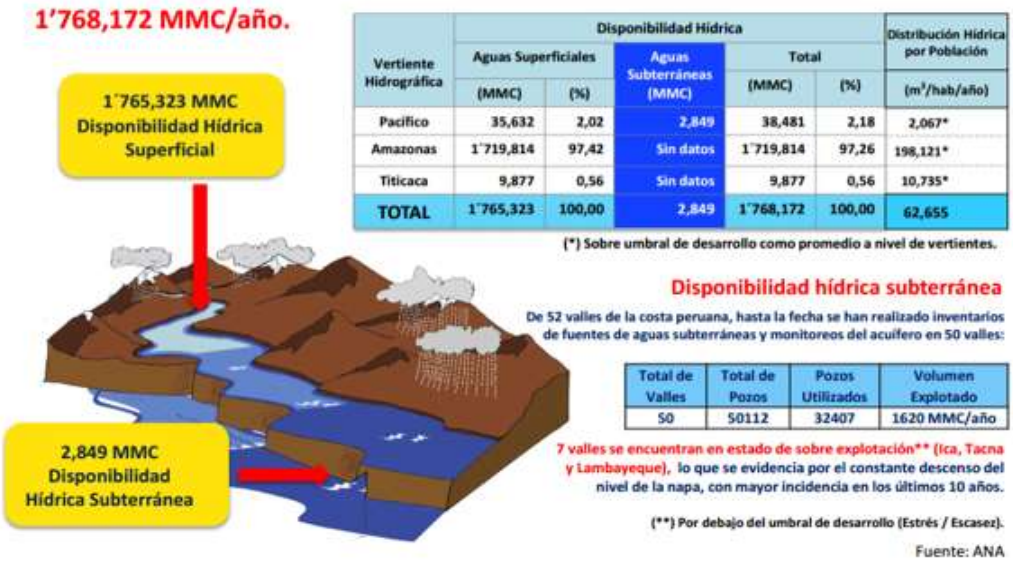

Vertiente Hidrográfica	Disponibilidad Hídrica					Distribución Hídrica por Población
	Aguas Superficiales		Aguas Subterráneas (MMC)	Total		
	(MMC)	(%)		(MMC)	(%)	(m^3/hab/año)
Pacífico	35,632	2,02	2,849	38,481	2,18	2,067*
Amazonas	1'719,814	97,42	Sin datos	1'719,814	97,26	198,121*
Titicaca	9,877	0,56	Sin datos	9,877	0,56	10,735*
TOTAL	1'765,323	100,00	2,849	1'768,172	100,00	62,655

(*) Sobre umbral de desarrollo como promedio a nivel de vertientes.

Total de Valles	Total de Pozos	Pozos Utilizados	Volumen Explotado
50	50112	32407	1620 MMC/año

Figura 3. Disponibilidad Hídrica del Perú en las Tres Vertientes Hidrográficas
Fuente: ANA

En las Figura 2.4 y 2.5 se puede apreciar que el "Sector Agricultura" se lleva el 86% de la disponibilidad del agua, el cual por lógica se sabe que el cultivo que más agua requiere es el arroz ya que el riego para su cultivo es por inundación.

REGIÓN HIDROGRÁFICA		USO CONSUNTIVO						USO NO CONSUNTIVO	
		Agrícola	Poblacional	Minero	Industrial	Pecuario	Total	Energéticos	Total
Pacífico	(Hm^3)	14 200,00	1 018,00	152,00	1 103,00	28,00	16 501,00	4 245,00	4 245,00
Amazonas	(Hm^3)	1 996,00	228,00	53,00	49,00	41,00	2 367,00	6 881,00	6 881,00
Titicaca	(Hm^3)	71,00	18,00	2,00	3,00	10,00	104,00	13,00	13,00
Total	(Hm^3)	16 267,00	1 264,00	207,00	1 155,00	79,00	**18 972,00**	11 139,00	**11 139,00**
	(%)	85,74	6,66	1,09	6,09	0,42	**100,00**	100,00	**100,00**
Eficiencia de uso (%)		30-35	45-50	--	45-50	--			

MINAG-DGAS-Estudio Básico Situacional de los Recursos Hídricos del Perú, 1992.

Figura 4. Demanda Hídrica: Las demandas hídricas en una cuenca hidrográfica son de uso consuntivo y no consuntivo
Fuente: MINAG

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Determinar la viabilidad económica de Importación de Arroz del Mercado de Uruguay.

1.4.2. Objetivos específicos

1.4.2.1. A nivel técnico

a) Identificar los Certificados de Calidad exigidos para el mercado de Perú

1.4.2.2. A nivel comercial

a) Definir la Marca apropiada para el producto importado.

b) Identificar el Público Objetivo.

c) Establecer los Canales de comercialización.

d) Identificar el Precio apropiado.

1.4.2.3. A nivel económico

a) Calcular el flujo de caja económico

b) Medir la viabilidad económica del proyecto.

1.5. Limitaciones de la investigación

Las limitaciones del presente trabajo de investigación son:

- Escaza bibliografía actualizada existente en la localidad, referente al tema de investigación.
- La competencia desleal que importa con empresas que evaden impuestos.
- Experiencia escasa en los procesos de comercio internacional que fueron aprendidos en el proceso.
- Debido a que toda investigación demanda de inversión económica para la elaboración de un proyecto de tesis, se requirió del establecimiento de garantías hipotecarias para obtener el financiamiento necesario.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios

Atahua, Bernabe & Escalante, (2010). *Proyecto de importación de arroz de Uruguay – Perú.* Escuela de Empresarios, Lima, Perú.

Para elegir el país exportador que nos provea del producto debemos fijarnos en la calidad y la rentabilidad. Atahua, Bernabe & Escalante (2010) dan como país de origen a Uruguay, pues es el primer exportador de arroz de todo América Latina, y al producir en escala, reduce los costos, precio que se ve reflejado en nuestro producto. Además El proyecto de importación de Arroz es rentable ya que nos permite un margen de ganancia del 20%, y nos da la facilidad de ofrecer un buen producto a un buen precio a nuestros clientes objetivos; tomando en cuenta que el arroz es un producto de alta rotación y de consumo diario, lo que permitirá el continuo desenvolvimiento de nuestro negocio, así también como la rotación de stock.

R. Rosales Álvarez (2006). Política comercial para el arroz. Centro de investigación económico y social. Lima, Perú.

El proceso de formación de precios del arroz blanco está determinado por muchos factores, entre ellos, la estructura de costos de producción, la estructura de la cadena de producción, la estructura del mercado y la naturaleza del proceso competitivo y el efecto de políticas públicas.

2.2. Sistemas teórico conceptuales

2.2.1. Producción de arroz nacional

Perú es un consumidor permanente de arroz por lo que nuestro país tiene una importante producción nacional de este cereal, sobre todo al norte del país; y para darnos cuenta de lo significante que sería la eliminación de ciertas áreas de arroz podemos observar la Tabla 01, Tabla 02, Tabla 03. Como dato tenemos también que Arequipa tiene un rendimiento promedio de 12.82 TM/Ha en los últimos 3 años, esto se debe a las calidades de tierra, producción y manejo del cultivo, además que en Arequipa hay más horas de luz solar, la variedades sembradas son “Nir” y “Tinajones” incluso ganando un galardón mundial por ser la zona con mayor rendimiento, ya que en Perú el promedio es 7.3 TM/Ha y a nivel mundial es 4,000 Kg/Ha.

Tabla 1. Superficie cosechada nacional de arroz

	Superficie Cosechada (Ha)		
REGIÓN	2013	2014	2015
Piura	58,702	41,284	57,559
Lambayeque	51,591	42,258	47,832
La Libertad	33,311	33,570	32,641
Amazonas	43,023	47,617	46,021
Cajamarca	27,559	26,606	25,393
San Martín	82,271	89,997	89,915
Arequipa	19,593	20,070	20,339
Resto del País	78,980	79,966	79,801
TOTAL NACIONAL	395,030	381,368	399,501

Fuente: MINAG-EEE

Elaboración: Propia

Tabla 2. Producción

	Producción (TM)		
REGIÓN	2013	2014	2015
Piura	550,431	356,507	503,241
Lambayeque	428,352	328,789	441,418
La Libertad	365,440	362,858	344,418
Amazonas	329,614	366,648	351,620
Cajamarca	212,992	207,966	200,309
San Martín	559,829	647,449	676,150
Arequipa	259,574	266,039	263,434
Resto del País	340,541	360,357	370,818
TOTAL NACIONAL	3,046,773	2,896,613	3,151,408

Fuente: MINAG-EEE

Elaboración: Propia

Tabla 3. Rendimiento de arroz cáscara

	Rendimiento(TM/Ha)		
REGIÓN	2013	2014	2015
Piura	9.38	8.64	8.74
Lambayeque	8.30	7.78	9.23
La Libertad	10.97	10.81	10.55
Amazonas	7.66	7.70	7.64
Cajamarca	7.73	7.82	7.89
San Martín	6.80	7.19	7.52
Arequipa	13.25	13.26	12.95
Resto del País	4.31	4.51	4.65
TOTAL NACIONAL	7.71	7.60	7.89

Fuente: MINAG-EEE

Elaboración: Propia

2.2.2. Consumo de arroz nacional

Tabla 4. Evolución del consumo de arroz en el tiempo

CONSUMO NACIONAL DE ARROZ				
Fecha	**Población**	**Valor (TM)**	**Consumo Per-Cápita**	**Variación % Anual**
2002	26,739,379.00	1,438,407.00	53.79	
2003	27,103,457.00	1,431,536.00	52.82	-1.80
2004	27,460,073.00	1,303,165.00	47.46	-10.15
2005	27,810,540.00	1,762,537.00	63.38	33.54
2006	28,151,443.00	1,613,715.00	57.32	-9.56
2007	28,481,901.00	1,696,224.00	59.55	3.89
2008	28,807,034.00	1,530,316.07	53.12	-10.80
2009	29,132,013.00	1,643,666.05	56.42	6.21
2010	29,461,933.00	1,680,000.00	57.02	1.06
2011	29,797,694.00	1,740,000.00	58.39	2.40
2012	30,135,875.00	1,767,935.93	58.67	0.47
2013	30,475,144.00	1,801,238.60	59.11	0.75
2014	30,814,175.00	1,834,541.27	59.54	0.73
2015	31,151,643.00	1,867,843.95	59.96	0.71

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego.

2.2.3. Datos de importación de arroz en Perú

En la figura 4 podemos observar la evolución de las importaciones de arroz desde el año 2012 al cierre del 2016. Esta ha sido constante con fluctuaciones no tendenciales, pero es claramente notorio el aumento de la importación que pasó de 121 mil toneladas el 2012 a 138 mil toneladas al cierre del 2016, un crecimiento de 14%.

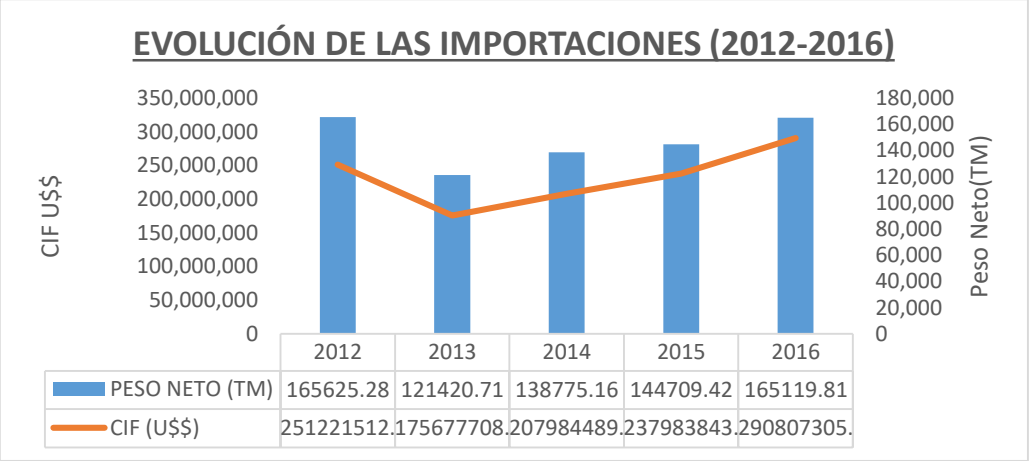

Gráfico 2. Evolución de importaciones de arroz
Fuente: SUNAT

La procedencia de las importaciones de arroz tiene como principal origen a Uruguay, con sus variedades Tacuarí y Olimar. Seguido de Brasil y Tailandia como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 5. Procedencia de Importaciones 2016

PAIS	PESO NETO (Kg)	CIF (U$$)
URUGUAY	107,386,870.33	181,034,956.00
BRAZIL	35,570,072.07	64,390,212.50
TAILANDIA	15,299,811.86	32,949,945.00
USA	3,892,793.43	6,837,597.35
ARGENTINA	1,229,607.99	2,525,935.00
PARAGUAY	1,220,252.62	2,519,070.00
ECUADOR	217,259.86	189,600.00
MALDIVAS	134,792.00	200,000.00
ITALIA	85,372.10	34,542.08
VIETNAM	44,000.00	100,000.00
INDIA	20,501.98	20,000.00
PAKISTAN	10,495.91	4,200.00
ESPAÑA	5,519.07	1,060.00
CANADA	2,432.32	180.93
REINO UNIDO	32.45	6.39
TOTAL	**165,119,813.99**	**290,807,305.25**

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

El mercado Uruguayo el 2016 representó el 62.26% de las importaciones peruanas según su mercado de abasto y Brasil el 22.14%, sin embargo vale resaltar que el año 2014, el mercado Uruguayo tenía una participación en las importaciones peruanas del 75%. El declive se debe básicamente a la mejor capacidad de producción que tiene Brasil, un mejor tipo de cambio en Brasil frente al Uruguayo y la presencia de sus vendedores en forma frecuente en el mercado nacional. A nivel empírico también se ha podido demostrar la mayor afinidad que tiene el comprador peruano con los proveedores brasileños, si bien esto llevaría un estudio propio a nivel

sociológico ajeno a la rama de investigación, los tesistas consideramos que también ha contribuido al aumento de las compras desde este origen.

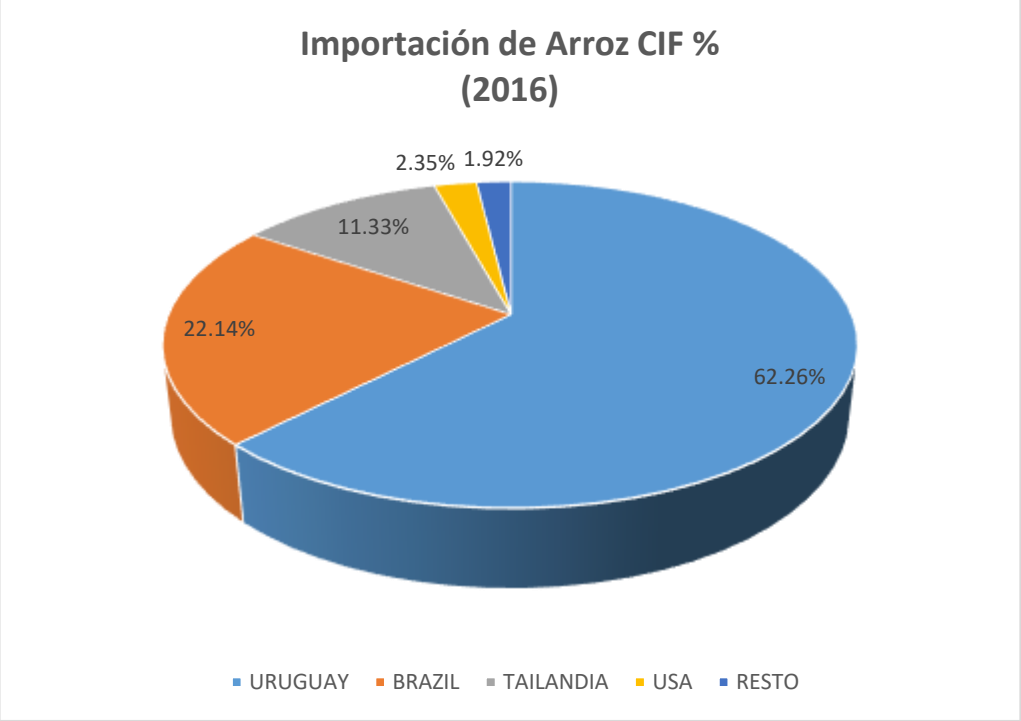

Gráfico 3. Importación de arroz repartida entre países de procedencia 2016

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

En las siguientes tablas y figuras se podrá observar a las principales empresas importadores de arroz, claramente se observa a la empresa Costeño de propiedad uruguaya como la líder de importaciones, algo que no ha cambiado en los últimos 5 años. También vemos la aparición de nuevos participantes desde el 2014 que ocupan puestos importantes en las importaciones.

Tabla 6. Evolución de principales importadores de arroz a través del tiempo del 2012 al 2016

Evolución de Importadores de Arroz CIF U$$ (2012-2016)					
	2012	2013	2014	2015	2016
COSTEĐO ALIMENTOS S.A.C.	$42,421,538.49	$40,709,693.12	$44,160,159.37	$49,286,171.73	$40,905,649.12
COMERCIAL ISABELITA S.A.C.	$26,885,387.76	$19,034,860.14	$17,879,117.48	$16,065,144.27	$22,674,509.79
IMPORTADORA MISTI S.A.C.	$4,644,192.80	$3,182,223.37	$4,391,601.57	$6,230,154.71	$11,196,723.95
IC. ALEJANDRINA S.A.C.			$3,924,776.69	$7,807,299.99	$10,644,206.23
INTERLOOM S.A.C.	$13,488,232.65	$6,312,539.14	$10,068,235.18	$9,543,398.39	$8,813,706.14
MOP TRADING S.A.C.			$2,358,565.64	$5,421,319.14	$7,385,483.68
GRUPO M.S.L. S.A.C.			$2,500,376.77	$2,956,051.40	$5,680,972.90
ADR PROVEEDORES S.A.C.		$866,428.61	$1,796,016.07	$3,593,252.08	$5,436,986.10
GRUPO PARCKER'S S.A.C				$3,136,065.75	$4,960,026.06
SANTA ANA COMMODITIES S.A.C.				$3,686,651.92	$4,224,294.30

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

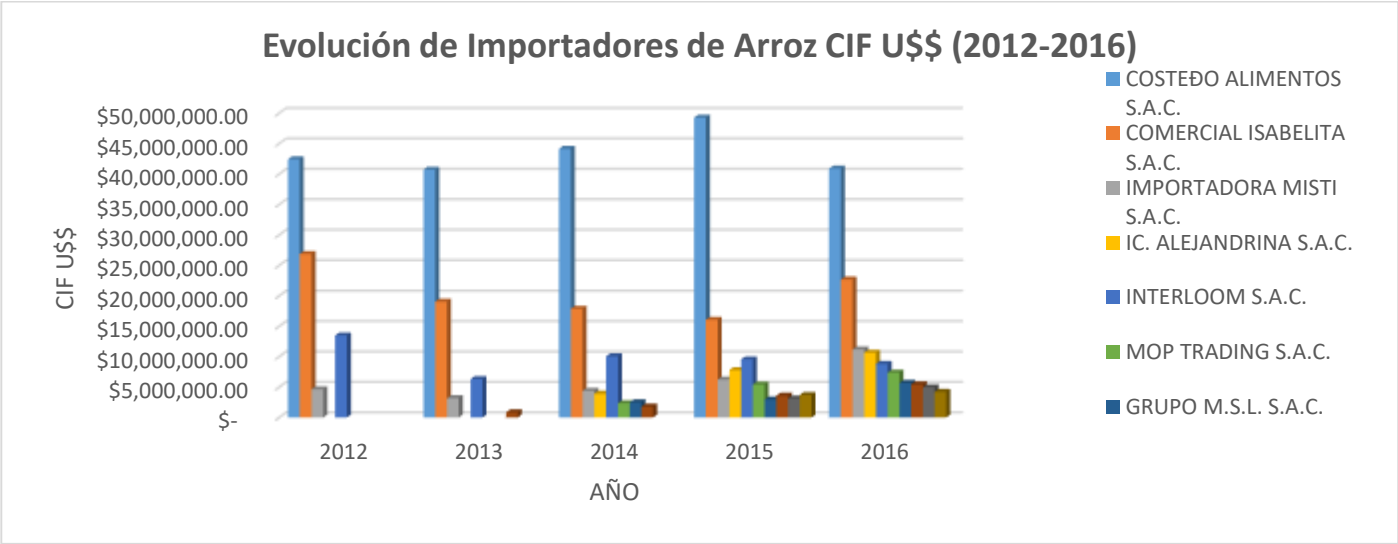

Gráfico 4. Evolución de Importadores de Arroz CIF U$$ (2012-2016)

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

Tabla 7. Evolución de principales importadores de arroz a través del tiempo del 2012 al 2016

Evolución de Importadores de Arroz TM (2012-2016)					
	2012	2013	2014	2015	2016
COSTEĐO ALIMENTOS S.A.C.	63,264	58,312	64,742	64,742	64,071
COMERCIAL ISABELITA S.A.C.	41,855	27,572	26,752	26,752	41,315
IMPORTADORA MISTI S.A.C.			5,916	5,916	21,484
IC. ALEJANDRINA S.A.C.	6,985	4,815	6,798	6,798	21,264
INTERLOOM S.A.C.	20,731	9,254	14,957	14,957	15,881
MOP TRADING S.A.C.			3,592	3,592	13,134
GRUPO M.S.L. S.A.C.		1,225	3,125	3,125	10,952
ADR PROVEEDORES S.A.C.			3,832	3,832	10,273
GRUPO PARCKER'S S.A.C					8,705
SANTA ANA COMMODITIES S.A.C.			1,401	1,401	8,624

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

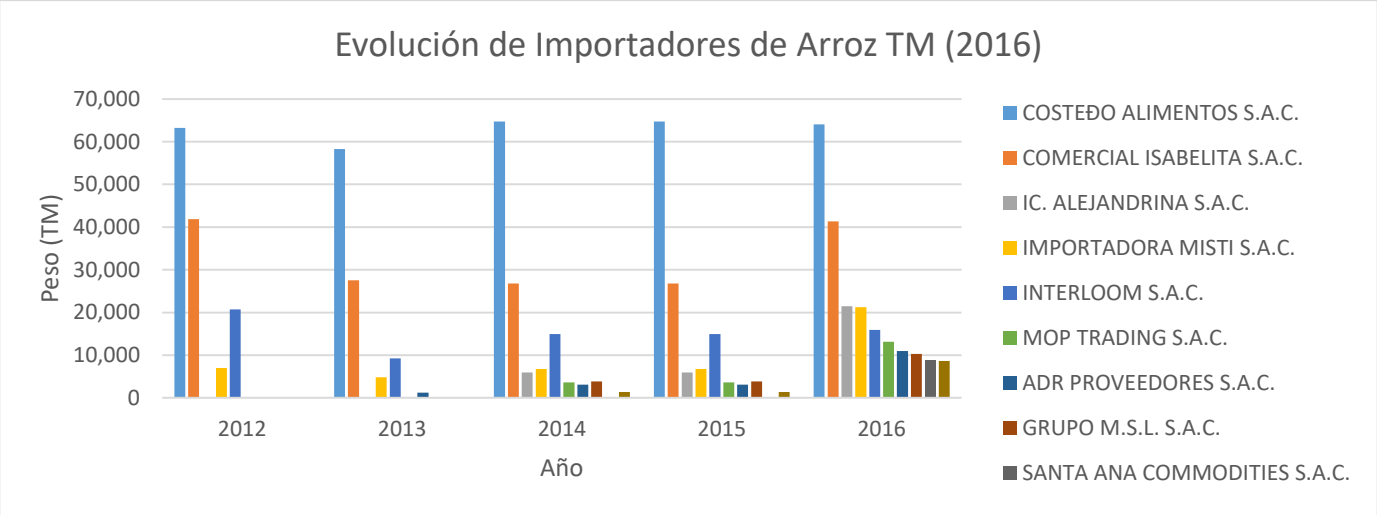

Gráfico 5. Evolución de Importadores de Arroz TM (2012-2016)

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

Tabla 8. Registro mensual de importación de arroz 2012-2016 (Parte 1)

Datos de Importación de Arroz (2012-2016)									
AÑO / MES	2012			2013			2014		
	Peso Neto (Kg)	CIF (U$$)	Precio (U$$/Kg)	Peso Neto (Kg)	CIF (U$$)	Precio (U$$/Kg)	Peso Neto (Kg)	CIF (U$$)	Precio (U$$/Kg)
Enero	28,001,402.13	18,078,220.06	0.65	19,247,284.88	13,432,162.16	0.70	18,113,920.17	12,285,739.94	0.68
Febrero	10,092,315.00	6,476,223.87	0.64	19,118,790.00	13,473,584.83	0.70	20,168,333.83	13,730,991.38	0.68
Marzo	22,393,674.42	14,499,181.38	0.65	13,752,000.00	9,673,544.73	0.70	17,958,494.00	12,404,766.17	0.69
Abril	16,566,352.82	10,746,329.37	0.65	8,318,740.66	5,780,240.74	0.69	11,702,575.00	7,914,825.53	0.68
Mayo	13,865,673.90	9,021,939.81	0.65	24,821,529.75	17,038,551.58	0.69	17,542,773.79	11,649,143.74	0.66
Junio	22,768,672.50	14,751,540.55	0.65	16,558,667.68	11,254,380.59	0.68	8,112,197.43	5,322,363.83	0.66
Julio	16,866,018.85	11,097,707.20	0.66	23,332,271.48	16,145,326.50	0.69	17,068,704.53	11,382,106.72	0.67
Agosto	24,987,159.01	16,397,508.45	0.66	9,916,625.00	6,761,707.23	0.68	16,450,765.77	10,915,260.42	0.66
Septiembre	28,151,674.15	18,602,284.43	0.66	16,196,315.93	11,169,010.84	0.69	24,884,293.54	16,426,552.05	0.66
Octubre	18,378,462.50	12,283,059.41	0.67	7,515,651.84	5,172,282.17	0.69	24,446,900.01	16,059,349.52	0.66
Noviembre	23,852,041.00	16,232,493.92	0.68	11,204,780.00	7,650,732.00	0.68	23,556,067.96	15,547,226.61	0.66
Diciembre	25,298,066.50	17,438,791.77	0.69	5,695,051.00	3,869,188.12	0.68	7,979,463.00	5,136,835.54	0.64
TOTAL	**28,001,402.13**	**18,078,220.06**	**0.65**	**19,247,284.88**	**13,432,162.16**	**0.70**	**18,113,920.17**	**12,285,739.94**	**0.68**

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

Tabla 9. Registro mensual de importación de arroz 2012-2016 (Parte 2)

Datos de Importación de Arroz (2012-2016)						
AÑO / MES	2015			2016		
	Peso Neto (Kg)	CIF (U$$)	Precio (U$$/Kg)	Peso Neto (Kg)	CIF (U$$)	Precio (U$$/Kg)
Enero	26,076,720.00	17,199,781.04	0.66	20,710,440.00	11,544,483.93	0.56
Febrero	11,878,477.95	7,774,091.01	0.65	18,997,910.00	10,727,926.40	0.56
Marzo	19,210,119.70	12,501,016.78	0.65	17,745,400.00	10,233,465.11	0.58
Abril	21,434,650.08	13,655,538.11	0.64	19,025,946.83	10,006,691.40	0.53
Mayo	13,167,030.61	7,991,312.01	0.61	20,412,998.51	11,182,081.55	0.55
Junio	11,931,238.99	7,326,675.75	0.61	24,469,049.00	13,329,543.69	0.54
Julio	21,871,705.01	12,964,577.96	0.59	23,371,018.02	13,084,719.38	0.56
Agosto	26,159,179.00	15,407,771.02	0.59	36,674,080.00	21,297,783.31	0.58
Septiembre	25,910,751.85	15,248,091.54	0.59	31,101,209.00	18,589,286.25	0.60
Octubre	14,489,072.38	8,216,289.76	0.57	35,312,875.74	20,155,588.37	0.57
Noviembre	22,002,823.53	12,659,212.54	0.58	21,769,635.22	12,915,618.92	0.59
Diciembre	23,852,073.90	13,765,063.64	0.58	21,216,742.93	12,052,625.68	0.57
TOTAL	**26,076,720.00**	**17,199,781.04**	**0.66**	**20,710,440.00**	**11,544,483.93**	**0.56**

Fuente: SUNAT

Elaboración: Propia

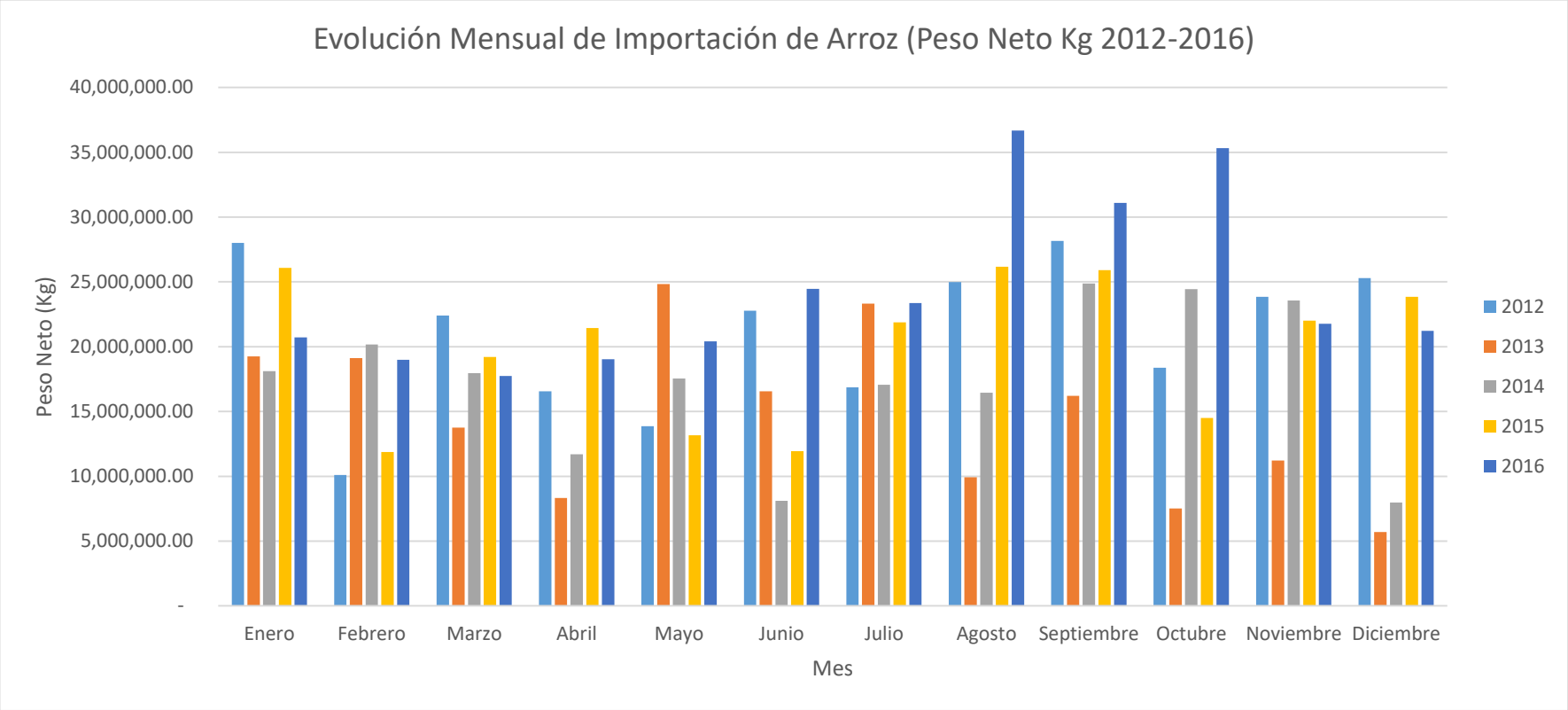

Gráfico 6. Evolución mensual de importación de arroz (Peso Neto Kg).

Fuente: INEI

Elaboración: Propia

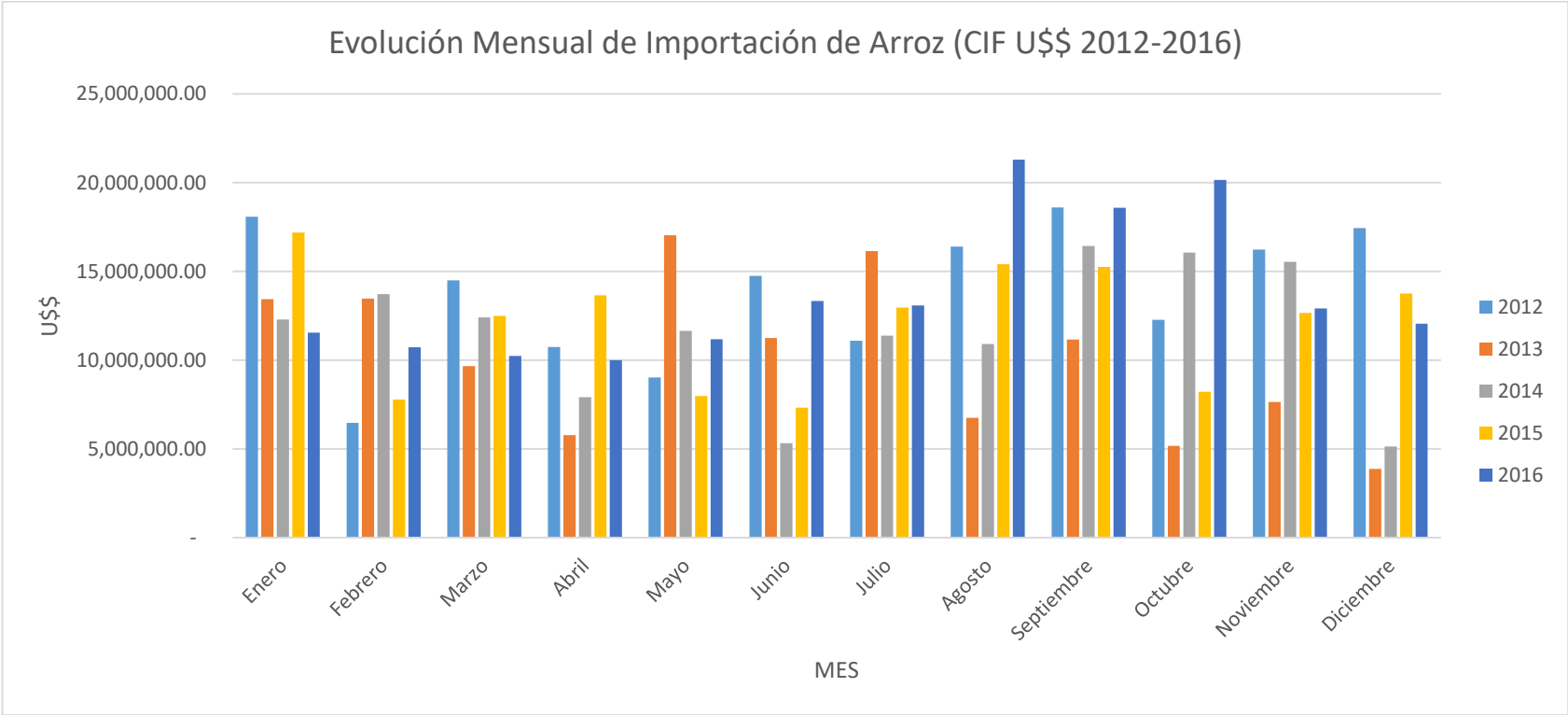

Gráfico 7. Evolución mensual de importación de arroz según (Valor CIF USD)

Fuente: INEI

Elaboración: Propia

2.2.4. La informalidad del sector nacional

2.2.4.1. Mercado de financiamiento

Se calcula que, en promedio, los productores consiguen financiamiento para el 50 por ciento de su campaña, y que el resto lo cubren con recursos propios, para lo cual alquilan parte de su tierra o venden ganado o electrodomésticos. Ante la escasa oferta formal de crédito, la informalidad, que en la época en que funcionaba el Banco Agrario había tenido —por lo menos en los valles de la costa— una presencia solo marginal, empezó a crecer desde 1991, y hoy representa una porción significativa del crédito total. (Salcedo & Stiglich, 2012)

2.2.4.2. Préstamos formales

En la zona de estudio, la participación de los bancos en el otorgamiento de créditos para el agro es prácticamente nula. La mayor parte del crédito formal proviene de las Cajas Municipales, Cajas Rurales, Edpyme y ONG. El costo del crédito varía según el valle, la fuente de financiamiento y el prestatario. Estas trabajan por lo general con grupos organizados de productores que cuentan con un historial favorable. Suelen prestar en insumos y cobrar en efectivo, a tasas de entre 1,5 por ciento y 2 por ciento mensual. Además, acostumbran condicionar los préstamos a la recepción

de asistencia técnica. Por otro lado, las cajas exigen el título de propiedad como garantía, y realizan sus operaciones únicamente en efectivo, cobrando una tasa cuyo rango es de tres a cinco por ciento mensual. (Salcedo & Stiglich, 2012)

2.2.4.3. Préstamos informales

Las principales fuentes de crédito informal son las casas comerciales, los molinos, los comerciantes y acopiadores y otras personas naturales. Si bien el costo del crédito es variable, las tasas cobradas suelen ser más altas que las del crédito formal. Las garantías exigidas, si existen, son por lo general menores. En el Bajo Piura casi no se ofrecen préstamos en efectivo. Por lo común, las operaciones consisten en que un molinero, un comercializador o un acopiador entrega un saco de urea al productor, y luego este debe pagarle con arroz en el momento de la cosecha. Los agricultores afirmaron que la tasa de intercambio habitual es un saco de urea por dos de arroz, aunque algunos sostuvieron que se llega a cobrar hasta tres sacos y medio de arroz por saco de urea. El precio del saco de urea fluctuaba alrededor de los 30 nuevos soles, mientras que el precio del arroz durante la cosecha se aproxima a los 35 soles el saco de 70 kilogramos. Si se supone que el prestamista exige una tasa de intercambio de 2 x 1, y que el periodo de duración del préstamo es de cuatro meses, se obtiene

una tasa de interés de 24 por ciento mensual en nuevos soles. En Lambayeque, en cambio, el crédito informal se encuentra bastante más desarrollado, y consiste no solo en la entrega de urea: también se acostumbra brindar maquinaria, semillas, fertilizantes y dinero en efectivo. El pago se realiza en algunos casos en efectivo y en otros en arroz. Las tasas para los préstamos en efectivo oscilan entre 6 por ciento y 8 por ciento mensual en nuevos soles para los acopiadores y 5 por ciento y 6 por ciento para los molineros. Por otro lado, el costo del crédito en insumos es similar al de Piura: por lo general se intercambian dos sacos de arroz por uno de urea, pero se puede llegar a pagar hasta tres sacos y medio de aquel por uno de esta. Se debe tener en cuenta, además, que gran parte de los prestamistas hacen de intermediarios entre otras fuentes de financiamiento y los productores, por lo cual su costo de capital resulta elevado. Por otro lado, los costos de monitoreo y de transacción resultan altos por la excesiva atomización, que obliga a establecer relaciones con varios productores por un número reducido de hectáreas. (Salcedo & Stiglich, 2012)

2.2.5. Marco legal y tributario

Como ya se mencionó, el mercado del arroz se liberalizó en el año 1989 (decreto supremo 038-89-AG), cuando se permitió su comercialización por cualquier persona natural o jurídica. En diciembre de 1995 se decretó que aquellos productores de arroz cuyas ventas anuales no superen las 50 unidades impositivas tributarias (UIT) están exonerados de pagar el impuesto a la renta (ley 26564). En cuanto al cobro del impuesto general a las ventas (IGV), en junio del 2002 entró en vigencia el nuevo Sistema de Detracciones Tributarias (Resolución de Superintendencia 050-2002/Sunat). Este sistema consiste en el cobro del IGV por adelantado. En el momento de la venta del bien, el comprador deposita en una cuenta del Banco de la Nación el 10 por ciento (para el caso del arroz) del precio de venta, que corresponde al IGV. Está sujeta a este sistema cualquier persona que cultive o adquiera arroz en cáscara para venderlo como pilado. Luego de depositar el 10 por ciento del precio en las cuentas mencionadas, el comprador recibe un comprobante, indispensable para poder transportar el arroz. Si carece de él, toda su carga es decomisada. Esta medida ha sido aplicada debido a la alta informalidad y evasión de impuestos que existe en la comercialización de arroz. Se calcula que el 95 por ciento del valor de las transacciones comerciales en el mercado del arroz no es declarado al Estado, lo que equivale a una evasión aproximada de 57 millones de soles anuales. Sin embargo, se debe advertir que el marco tributario descrito es el que se encontraba vigente hasta diciembre del 2002. En abril del 2004 se publicó la ley 28210, mediante la cual se redujo la tasa del impuesto a la venta de arroz pilado de 18 por ciento a 4 por ciento del monto de la venta. La suma equivalente

al impuesto debe ser depositada en el Banco de la Nación antes de que el arroz sea retirado del molino. La forma más común de evadir el impuesto es la utilización de comprobantes y guías de remisión de personas inexistentes y falsos proveedores. Esta evasión de impuestos, constante en los molinos informales, deja en desventaja a los molinos antiguos y formales, y los obliga también a evadir. En cuanto a los insumos para la producción de bienes agrícolas, como fertilizantes y pesticidas, estos no pagan impuesto a las ventas desde 1997 (decreto supremo 123-97-EF-62.

Existen diversas maneras de evadir. Una es comprometiendo a los agricultores para registrar la operación a su nombre, de tal manera que la registran como servicio de pilado en vez de compra-venta. Según Larrea, incluso presionan a los productores para que paguen ellos el IGV. Además, se suele evadir de la siguiente manera: la guía de remisión tiene un periodo de vida de cinco días. Supuestamente, debe ser sellada en cada control. Sin embargo, los comerciantes (muchas veces los mismos molineros) se las arreglan para pasar los controles sin que la guía sea sellada, y luego envían de Lima la guía para que sea utilizada nuevamente. Según Costa Saldaña, otra modalidad de evasión es registrar empresas que no duran más de un año y que, por lo tanto, no responden por sus obligaciones. (Salcedo & Stiglich, 2012)

Tabla 10. Pérdida de soles por evasión de impuestos

VENTAS NO DECLARADAS DE ARROZ PILADO (LIMA, NOVIEMBRE DEL 2012 - ABRIL DEL 2013)					
COMERCIANTES	**Importantes**	**Grandes**	**Medianos**	**Pequeños**	**Todos**
MONTO DE OMISIONES	**>S/.1'000,000.00**	**>S/.500,00**	**>S/.100,000**	**<S/.100,000**	**Total**
COMERCIANTES	52	50	104	528	734
SOLES VENDIDOS	83'211,012 2'133,390	37'950,827 3'528,696	27'151,737 1'830,640	17'953,574 722,098	166'267,150 8´214,824
SOLES DECLARADOS	2,56 81'077,622	9,3 34'422,131	6,74 25'321,097	4,02 17'231,476	4,94 158'052,326
% DE DECLARACIÓN	97,44	90,70	93,26	95,98	95,06
SOLES OMITIDOS					
% DE OMISIÓN					
FUENTE: SUNAT					

2.2.6. El proceso de importación de arroz

La importación es el Régimen aduanero que autoriza el ingreso legal de las mercancías provenientes del exterior, para ser destinadas al consumo en el país.

La institución encargada de autorizar el ingreso de las mercancías al país es la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Régimen Tributario aplicable a las importaciones

Las mercancías sujetas al régimen de importación, según el tipo de mercancías, están sujetas al pago de los siguientes tributos:

- Derechos de importación.
- Impuesto Selectivo al Consumo.
- Impuesto General a las Ventas.
- Impuesto de Promoción Municipal.
- Derecho Específico Variable.
- Derechos Antidumping y Compensatorios.

Requisitos para Importar

Contar de preferencia con una empresa debidamente constituida y habilitada para importar para lo cual se debe inscribir en el Registro Unificado.
Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
Los importadores que obtengan el respectivo número de RUC, podrán obtener la autorización para la emisión de facturas para la importación de sus productos.

Secuencia de una Importación

1. **Contactar al proveedor del exterior y acordar la compra**

Usualmente, el contrato de compra-venta internacional se instrumenta a través de una "Orden de Compra", la cual es la aceptación expresa de la oferta "Cotización" del proveedor.

Con respecto a los precios en el comercio internacional, estos pueden ser de varios tipos. Los más comunes son ExWorks, FOB, y CIF. La utilización de las distintas condiciones de precio, muchas veces tienen que ver con la experiencia en comercio exterior que posean ambas partes, proveedor y comprador (consultar otras condiciones en Normas Incoterms).

2. Solicitar los servicios de una agencia de aduana

El Agente de Aduana es un profesional que lo asesorará con respecto a los derechos de importación que le corresponde al tipo de mercadería que desea importar para poder analizar la viabilidad de la operación.
Además es quien le confeccionará la documentación aduanera correspondiente al ingreso y egreso de mercaderías del territorio.

Esta documentación, se realiza al momento de arribo de la carga al país (puerto destino), y es controlada y visada por el personal aduanero.

3. Efectivizar el pago al proveedor

El comercio internacional es una actividad en la que posee especial importancia la manera de pago y cobro de las operaciones de compra venta, por ello escoger el medio de pago más idóneo a cada operación, puede ser uno de los factores determinantes del éxito o fracaso de una transacción internacional.

Uno de los medios de pago utilizado más frecuentemente es la carta de crédito.
Este medio asegura el cumplimiento de las condiciones pactadas entre las partes.

Con esta documentación en su poder el comprador puede realizar el despacho a plaza de la mercadería a su arribo.

Carta de Crédito

Es el documento esencial por el cual un banco se obliga a pagar al exportador por cuenta del importador.

De acuerdo con la carta de crédito, el exportador deberá presentar ciertos documentos probatorios de haber realizado el embarque de la mercancía que requiere el importador.

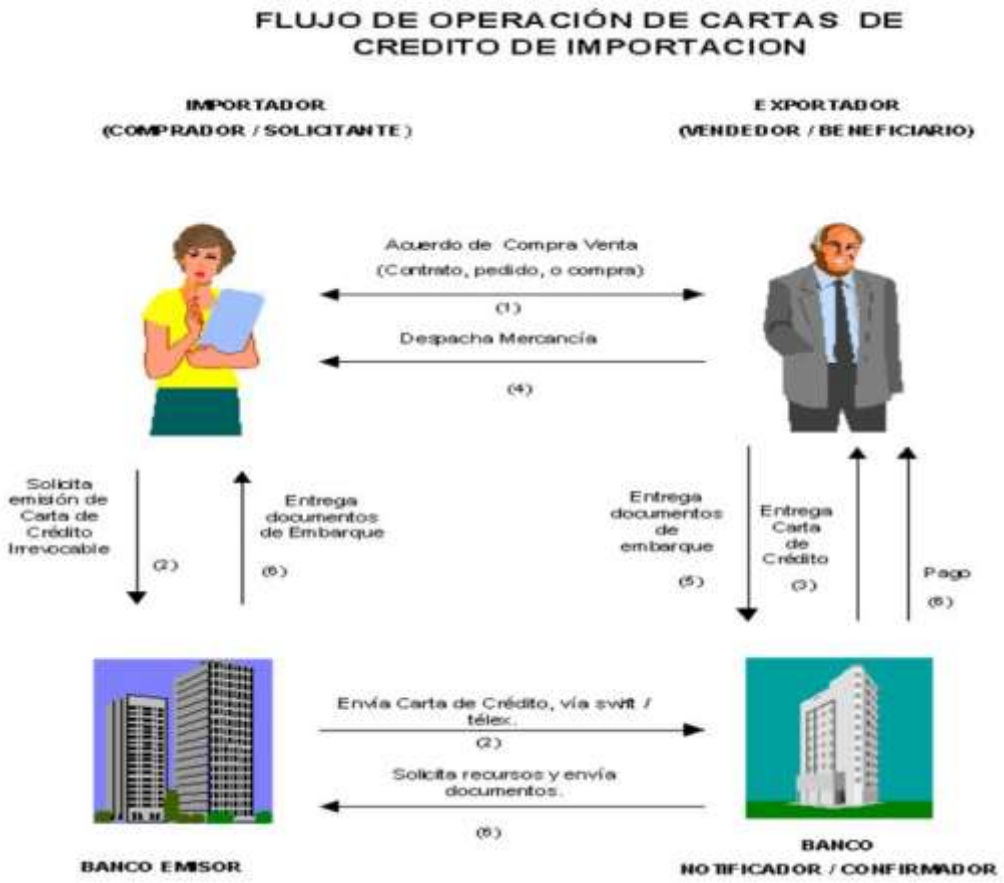

Figura 5. Flujo de Cartas de Crédito

4. Despacho de la mercancía

Una vez que la mercadería llega al puerto destino, el despachador de aduana le informa al comprador el monto que debe depositarle al Estado Nacional por concepto de pago de los derechos de importación o nacionalización.

Seguidamente, el despachador confecciona la documentación correspondiente y la presenta ante la delegación de Aduana del puerto destino, para que esta última, autorice el ingreso de la mercadería al territorio.

5. Contratación de flete

Una vez liberada la mercadería por Aduana, una empresa de transporte podrá retirar la mercadería del puerto y la traslada hasta el negocio del comprador.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. Trayectoria cualitativa

3.1.1. Tipo de Investigación

Según dimensión cronológica

-Descriptiva, ya realizará una actividad de acuerdo al contexto actual

Según su aplicación

-Aplicada, porque con los datos recogidos se realizará la acción.

Según el lugar y recursos de donde se toma información.

-Mixta, porque se tomarán datos de diversas fuentes, y se recogerán datos en el lugar y tiempo en que ocurran los hechos.

3.1.2. Diseño de la investigación

La presente investigación será no experimental- longitudinal, ya que se analizará la rentabilidad a una empresa de acuerdo a las circunstancias y a través del tiempo.

3.2. Enfoque seleccionado

IMPORTACIÓN

La producción mundial de arroz, en los últimos 20 años, se ha incrementado. En los primeros 10 años su crecimiento fue moderado, para luego sufrir una ligera caída. Su recuperación en los últimos 8 años fue a una mayor tasa de crecimiento, alcanzando una cifra record en la campaña 2008/09. A pesar de ello, se observa que los inventarios de arroz han tendido a disminuir a partir de la campaña 2000/01, lo que implicaría que la demanda mundial por este cereal (estimado como consumo doméstico) se ha venido incrementando.

AUTOR: MINISTERIO DE AGRICULTURA

EL ARROZ

El arroz es una especie de la familia de las gramíneas u poaceas, que se encuentra dentro del grupo de los llamados cereales. Es también uno de los cultivos de valor alimenticio de más larga data en el mundo, remontándose a unos 6 mil años antes del presente. Siendo una planta originaria de Asia, en donde se concentra casi la mitad de le población mundial, no es de extrañar que la mayor parte de su producción y consumo ocurra en ese continente. A nivel mundial, China es el mayor productor, lo que ligado a factores culturales, constituye al arroz en un componente básico de su dieta.

La importancia de este cultivo llevó a que la asamblea general de la ONU declarara al año 2004 como año internacional del arroz.

AUTOR: J. Roberto Alvarado A.

LOS PRECIOS INTERNACIONALES DEL ARROZ

Los buenos precios pagados en los primeros meses del año 2014, contribuyeron a incrementar las expectativas en las siguientes campañas. Se sumó a ello la caída de los precios de los fertilizantes, provocando un incremento de la superficie sembrada en la campaña 2014/15. Es por eso que en el año 2015 se alcanzó una producción récord de arroz pilado, 25% superior a la demanda, que generó una sobreoferta de este producto.

AUTOR: MINISTERIO DE AGRICULTURA

3.3. Objeto de estudio

El objeto de estudio es la viabilidad de importación de arroz a Perú del mercado internacional, con la finalidad de satisfacer una demanda insatisfecha brindando un producto de calidad a un precio justo.

3.4. Sujetos participantes

Se hará una investigación de exportadores de arroz de Uruguay, para así determinar el proveedor que se ajuste a los requerimientos que necesitamos, los cuales son: precio, rendimiento y calidad organoléptica. Las empresas exportadoras a investigar son:

SAMAN S.A.

Casarone Agroindustrial S.A.

Glencore S.A.

Coopar S.A.

Los precios y rendimientos se determinarán con cuadros comparativos según las propuestas de los proveedores.

En cuanto el canal de distribución se realizará por medio de una empresa importadora con venta final al mercado mayorista más grande de Perú, para lo cual se investigará cual es, tomando como criterio el volumen de ventas.

3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas.

La observación, mediante las visitas a la zona de proyecto para la recolección de toda la información necesaria que permitan la elaboración pertinente del proyecto.

Análisis de contenido, sistematizando e interpretando la información obtenida en las diferentes fuentes bibliográficas.

Tabla 11. Instrumentos.

Objetivo	Técnica	Instrumento
A nivel técnico • Identificar los Certificados de Calidad exigidos para el mercado de destino.	Análisis Documental (Registros Históricos)	Análisis de Contenido (Procesos VUCE)
A nivel comercial • Definir la Marca apropiada para el producto importado. • Identificar el Público Objetivo. • Establecer los Canales de comercialización. • Identificar el Precio apropiado	Análisis Documental (Benchmarking Conveniencia Conveniencia Costing Marketing Directo)	Análisis de Contenido (Análisis histórico Costing Incoterms)
A nivel Económico • Calcular el flujo de caja económico • Medir la viabilidad económica del proyecto	Análisis Documental (Análisis económico)	Análisis de Contenido (Flujo de Caja Proyecciones)

Programas de Computo:

Microsoft Office: Excel, Word, Power Point

3.6. Procedimiento para la recolección de datos

Se tiene en cuenta la recolección de información bibliográfica y antecedentes de la investigación, Revisión de la normativa nacional vigente y alineación de la información a la misma, estudios de la cantidad y calidad del producto.

Procesos VUCE: Se realizará una consulta en la SUNAT para determinar qué certificados exigen y dónde los podemos obtener.

Análisis Histórico: Se verificará el precio y cantidad importada en anteriores años, así como las características del producto.

Costing: Se identificará el precio apropiado tomando en cuenta los costos del proceso de la importación.

Incoterms: Se tomará en cuenta los incoterm para definir los gastos a considerar.

Flujo de caja: Se realizará un flujo de caja, tomando en cuenta los gastos y utilidades obtenidas.

Proyecciones: Se realizará una proyección con miras a los años futuros sobre las utilidades obtenidas.

3.7. Procedimiento de análisis de datos

Se realizó un trabajo de campo, para ordenar adecuadamente los datos de la investigación

Procesos VUCE: Los certificados exigidos serán tramitados en las entidades correspondientes.

Análisis Histórico: Se tomará en cuenta la mayor cantidad de importación según la variedad y el país de procedencia.

Costing: Se identificará los certificados, costos de compra, gastos de transporte e impuestos, se adicionará un margen de ganancia, y así determinar el costo apropiado del producto.

Incoterms: Se tomará el incoterm CIF para fijar un costo al proceso de importación

Flujo de caja: Con el Flujo de Caja se podrá visualizar el estado de la empresa y así poder tomar medidas futuras que afecten positivamente la continuidad de la misma.

Proyecciones: Se realizará con una proyección a 5 años, tomando las utilidades como dato.

3.8. Criterios éticos

Los criterios éticos tomados en cuenta en la investigación fueron emitir la información real, ni violar la información privada de los proveedores.

3.9. Criterios de rigor científico

Se tomaron en cuenta las normas de comercio internacional como son los ISOS requerido por el mercado internacional y los INCOTERMS como normas de comercialización.

3.10. Pasos a seguir para importar el producto

3.10.1. Análisis de mercado

Basados en datos estadísticos de la producción de arroz de Uruguay se hace un estudio de mercado, basados en el segmento a donde va dirigido; analizando los principales factores de riesgo que implica importar este producto.

3.10.2. Negociación con proveedores

La negociación se realiza vía correo electrónico, llamadas telefónicas y visitas personales, para verificar la calidad del producto y así entablar una buena relación laboral a largo plazo con nuestros proveedores.

3.10.3. Cierre de contrato

Entablada la negociación se solicita el contrato donde consolida la cantidad de toneladas y precio pactado del producto.

3.10.4. Supervisión de proceso de producción en origen

Como función del ingeniero encargado de esta área, realizará los viajes necesarios para verificar el proceso productivo y la calidad de estos.

3.10.5. Desembolso al proveedor

30% adelantado del monto total acordado y el 70% contra entrega de documentos originales.

3.10.6. Registro sanitario de importación

Se requiere un análisis del producto por un laboratorio de calidad, cumpliendo con la norma NTP-ISO/IEC 17025, para que dicha entidad certifique la calidad del producto.

3.10.7. Permiso fitosanitario de importación

Dicho permiso es solicitado por el exportador para cumplir con los requerimientos necesarios para el comercio internacional, documento solicitado en la ventanilla única de comercio exterior (VUCE).

3.10.8. Contrato con el operador logístico

Según el contrato y el incoterm asignado para la importación, en este caso el más usado es el CFR, se designa a un agente de aduanas para realizar los trámites y seguimientos necesarios para tener el levante de la mercadería, y poder transportarlo al punto de destino de venta final.

Realizando los siguientes procesos logísticos:

THC (Terminal Handling Charge)

Almacenaje

Despacho Aduanero

Inspección de SENASA

Visto Bueno

Transporte al Punto de Entrega

Resguardo

Recepción y Entrega a Clientes

Devolución de Contenedores

IMPORTACIÓN DEL ARROZ DESDE URUGUAY

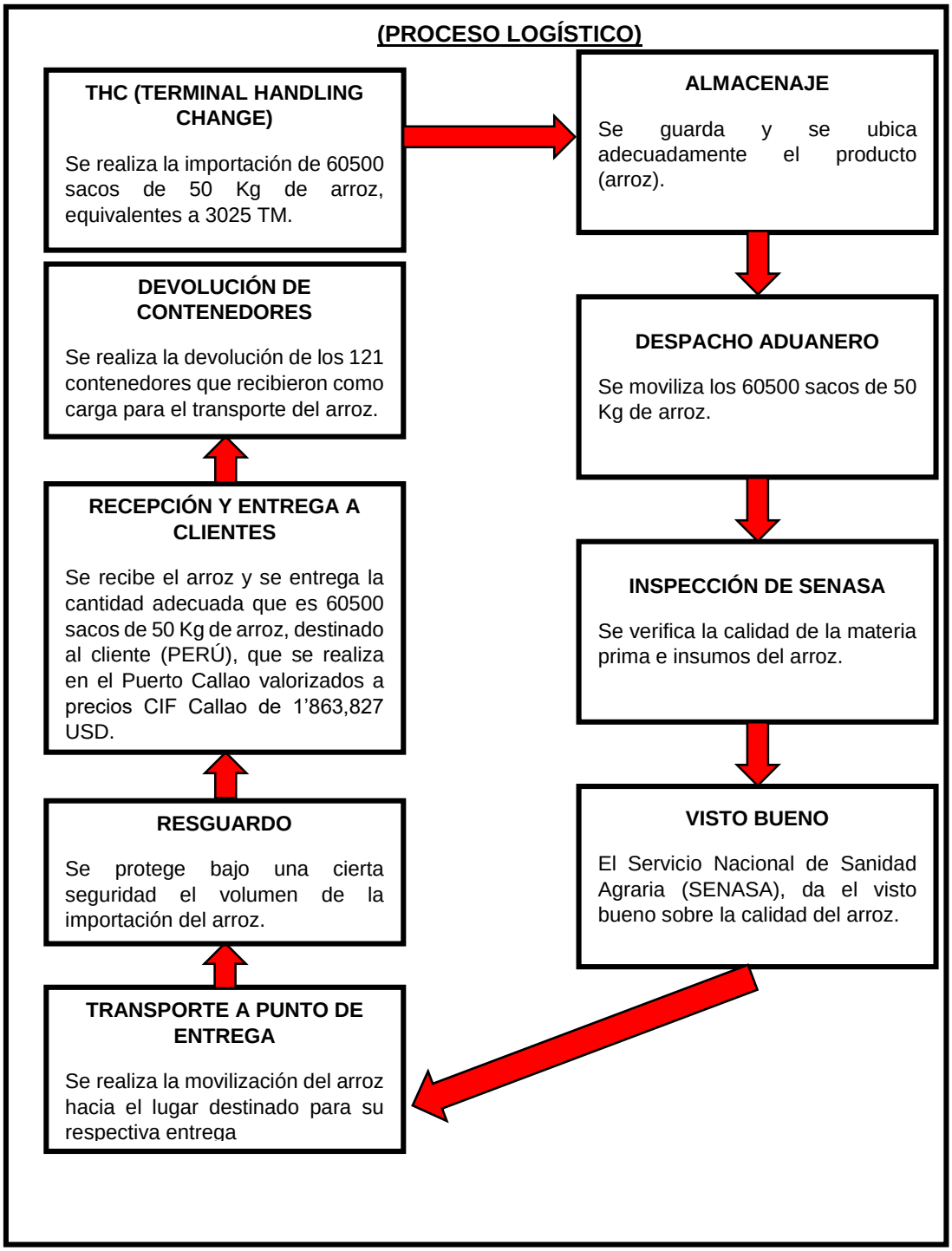

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis y discusión de los resultados

4.1.1. Elección de las empresas de producción a contratar

La empresa a iniciativa de los tesistas, decidió hacer una visita a los molinos más representativos de Uruguay para establecer acuerdos de proveeduría. Las fechas de visitas se realizaron en Setiembre del 2014, con los cuáles se dio inicio a una serie de conversaciones que llevaron a establecer embarques periódicos y constantes hasta la fecha.

Las empresas de Uruguay visitadas son:
COOPAR SA
GLENCORE SA
SAMAN
CASARONE

Se determinó que la mejor forma de iniciar y permanecer en el rubro de importación de arroz, era diversificar el abastecimiento con los diferentes proveedores, en base a la representatividad que han logrado en los mercados internacionales y el histórico de sus exportaciones.

4.1.2. Determinación de los certificados de calidad con los que trabaja la empresa proveedora.

Después de una revisión de las normas alimentarias y fitosanitarias para el ingreso de arroz importado al Perú, se establecieron los documentos necesarios para la importación, estos son:

Certificado de Origen. Acredita que la mercadería es producida y exportada por el país de origen y se acoge a diferentes acuerdos comerciales.

Certificado Fitosanitario. Acredita que la mercadería ha cumplido con las normas fitosanitarias internacionales y que el producto es apto para el consumo humano.

Certificado de Fumigación. Acredita que la mercadería ha pasado por un proceso de fumigación con componentes permitidos en los tiempos establecidos, eliminando cualquier plaga cuarentenaria o no que pueda contaminar los cultivos del país de destino.

4.1.3. Viabilidad comercial del proyecto

4.1.3.1. Determinación de la marca.

De acuerdo a los países de origen se decidió establecer las siguientes marcas de productos:

Tabla 12. Marcas por proveedor.

Uruguay	Tacuarí	Glencore	Diente Fino
		Coopar	Diente Fino
	Olimar	Glencore	Diente Fino
		Saman	Diente Fino
		Casarone	Diente Fino
	Parbolizado	Coopar	Diente Fino Arrozur

La elección de las marcas se realizó de acuerdo al Brainstorming de los socios y también se trabajó con marcas ya posicionadas de los proveedores.

4.1.3.2. Identificación del público objetivo y los canales de comercialización

De acuerdo al modelo de negocios de la empresa: EXPORTADOR – IMPORTADOR – MAYORISTA.
Se determinó básicamente por conveniencia como el principal mercado de destino el Mercado de Productores de Santa Anita – Lima, lugar donde se encuentra concentrado el 70% de la comercialización de arroz nacional e importado en Lima, además la empresa se encontraba formalizada en el mismo distrito.

Esporádicamente se atendió a clientes ubicados en mercados secundarios: Mercado La Parada – La Victoria, Mercado Terminal Fiori, Mercado Unicachi – Villa El Salvador.

4.1.3.3. Cálculo del precio apropiado

La determinación de los precios de productos se realizó en base a la técnica del costing más un margen de utilidad que vaya acorde al promedio de mercado de aproximadamente 4%.

Está técnica consiste básicamente en estructurar los costos en diferentes grupos, estos son: VALOR CIF, GASTOS DE ADUANAS, GASTOS DE IMPORTACIÓN (Autoridades, Marítimos, Logísticos, Seguridad), GASTOS EN MERCADO DE DESTINO, GASTOS FINANCIEROS E IMPUESTOS, los cuáles se desarrollan más adelante.

El precio se establecía además considerando el tipo de cambio del momento, y el derecho específico aplicado durante el período quincenal donde se desaduanó. Es así que este precio se determinó por cada embarque de la empresa de acuerdo al siguiente modelo:

Tabla 13. Costing.

EXPORTADOR	GLENCORE						
IMPORTADOR	CORPORACIÓN TOCAQUILLO SRL						
CONTRATO	213ABC-A						
Agente Marítimo	CRAFT						
Agente Aduana	CARGO BUSINESS						
Almacén	CARGO BUSINESS	Derecho Específico	USD 145.00			0.84%	TEM
Transportista	CARGO BUSINESS						
Producto	ARROZ TACUARÍ						
TM	125						
Sacos	2500	10%	Adelanto				
Incoterms ® 2010	CFR	90%	Saldo				
Precio	USD 580.00	3.14	TC	Abril			
Contenedores	5						
Marca	S/M						

GRUPO	SUB GRUPO	ITEM	TM	USSD	FECHA	TC	TM	S/.	%Costo
CIF		CFR 1	USD	7,250.00	24/03/2015	USD 3.09	S/.	22,395.25	6.92%
		CFR 2	USD	65,250.00	04/09/2015	USD 3.11	S/.	202,731.75	62.65%
		CFR	**USD**	**72,500.00**			**S/.**	**225,127.00**	69.57%
		Seguro	USD	-		USD 3.14	S/.	-	
		CIF	**USD**	**72,500.00**			**S/.**	**225,127.00**	69.57%
ADEUDO		D. Específico	USD	18,125.00		USD 3.13	S/.	56,814.25	17.56%
		IVAP	USD	3,654.00		USD 3.13	S/.	11,453.75	3.54%
CIF + ADEUDO		**CIF + ADEUDO**	**USD**	**94,279.00**			**S/.**	**293,395.00**	90.67%
GASTOS DE IMPORTACIÓN	SENASA Y DIGESA	Permiso Fitosanitario	USD	19.75		USD 3.14	S/.	62.00	0.02%
		Inspección SENASA	USD	108.92		USD 3.14	S/.	342.00	0.11%
	AGENTES MARÍTIMOS	Emisión de BL	USD	36.50		USD 3.14	S/.	114.61	0.04%
		THC	USD	450.00		USD 3.14	S/.	1,413.00	0.44%
	CARGO BUSINESS	Servicio Integrado	USD	5,809.87		USD 3.14	S/.	18,243.00	5.64%
	RESGUARDO	Resguardo	USD	-		USD 3.14	S/.	-	
SANTA ANITA		Ingreso de Contenedores	USD	79.62		USD 3.14	S/.	250.00	0.08%
		Ticket de Ingreso	USD	7.96		USD 3.14	S/.	25.00	0.01%
		Cuadrillas	USD	267.52		USD 3.14	S/.	840.00	0.26%
		Otros	USD	15.92		USD 3.14	S/.	50.00	0.02%
ADMINISTRATIVOS		Movilidad y Otros	USD	159.24		USD 3.14	S/.	500.00	0.15%
GASTOS FINANCIEROS		Comisión Transferencia 1	USD	24.79	24/03/2015	USD 3.09	S/.	76.59	0.02%
		Comisión Transferencia 2	USD	101.55	04/09/2015	USD 3.11	S/.	315.55	0.10%
		Emisión Pagaré	USD	11.00	05/09/2015	USD 3.11	S/.	34.18	0.01%
		Interés Banco	USD	599.04		USD 3.14	S/.	1,880.97	0.58%
		ITF	USD	5.12		USD 3.14	S/.	16.08	0.00%
IMPUESTOS		Impuesto a la Renta (abril)	USD	1,409.86		USD 3.14	S/.	4,426.95	1.37%
		Impuesto a la Renta (mayo)	USD	32.91		USD 3.14	S/.	103.33	0.03%
		Diferencia IVAP (Venta-Compra)	USD	477.69		USD 3.14	S/.	1,499.95	0.46%
FINAL		**DPP TOTAL USS**	**USD**	**104,010.59**			**S/.**	**323,588.20**	**100.00%**

	PRECIO VENTA S/.	**S/. 134.83**	**2500**	**S/.**	**337,075.00**	100.00%
Liquidación operativa 7	COSTO TOTAL	S/. 129.44	2500	S/.	323,588.20	96.00%
	UTILIDAD			S/.	13,486.80	4.00%

IR ABRIL	**4426.95**	C/M Total	S/.	90,199.21	
INGRESO ABRIL	**295130**	C/M x TM	S/.	241.56	
INGRESO MAYO	**41330**	C/M x TM	USD	76.93	

En la tabla anterior se puede observar la técnica del costing al detalle, consiste básicamente en estructurar los costos de acuerdo a cada componente, y finalmente aumentar el margen de rentabilidad, esta técnica se aplicó para cada lote de importación.

4.1.3.4. Determinar la promoción apropiada

La promoción al ser un producto commoditie, solamente se vio reflejada en campañas de descuento por cantidad y pronto pago, además del diseño de embalaje y calidad de producto señalado en ítem anterior.

4.1.4. Viabilidad económica del proyecto

4.1.4.1. Consolidado de importaciones

En la siguiente tabla se puede observar el historial de importaciones de la empresa el primer año de operaciones, durante el 2014 fueron importados 10 contenedores de Uruguay, equivalentes a 250TM valorizados a precios CIF Callao de 164,530.00 USD

Tabla 16. Historial de importación 2014.

Año 2014

DUA	Fec. Num.	FOB US$	CIF US$	Peso Neto	Ctn	Variedad	Origen	Proveedor	Marca	Lote
118-14-444560	12/11/14	153,000	164,530	250,000	10	Olimar	Uruguay	Glencore	Paso Dragón	**CTQ-08-14-PD**
TOTAL		**153,000**	**164,530**	**250,000**	**10**					

En la siguiente tabla se puede observar el historial de importaciones de la empresa en su segundo año de operaciones, durante el 2015 fueron importados 71 contenedores, equivalentes a 1774.74 TM de arroz, valorizados a precios CIF Callao de 1’147,377 USD, un crecimiento del 597.37%.

Tabla 17. Historial de importación 2015.

Año 2015

DUA	Fec. Num.	FOB US$	CIF US$	Peso Neto	Ctn	Variedad	Origen	Proveedor	Marca	Lote
118-15-031695	27/01/15	74,275	80,318	125,000	5	Parbolizado	Uruguay	COOPAR SA	Arrozur	**CTQ-01-15-AZ**
118-15-166188	7/05/15	61,360	66,214	99,940	4	Tacuarí	Uruguay	GLENCORE	Glencore	**CTQ-05-15-GL**
118-15-201642	2/06/15	78,000	85,680	150,000	6	Parbolizado	Uruguay	COOPAR SA	Diente Fino	**CTQ-08-15-DFp**
118-15-213528	11/06/15	92,700	100,527	150,000	6	Tacuarí	Uruguay	COOPAR SA	Coopar	**CTQ-09-15-CO**
118-15-224111	19/06/15	84,750	92,498	149,960	6	Olimar	Uruguay	SAMAN	Diente Fino	**CTQ-11-15-SA**
118-15-277922	24/07/15	83,400	92,334	150,000	6	Olimar	Uruguay	CASARONE	Diente Fino	**CTQ-14-15-DFc**
118-15-287768	3/08/15	92,700	101,727	150,000	6	Tacuarí	Uruguay	COOPAR SA	Coopar	**CTQ-15-15-CO**
118-15-293898	7/08/15	78,000	86,880	149,840	6	Parbolizado	Uruguay	COOPAR SA	Diente Fino	**CTQ-16-15-DFc**
118-15-339345	4/09/15	92,250	101,273	150,000	6	Tacuarí	Uruguay	GLENCORE	Diente Fino	**CTQ-17-15-DFg**
118-15-346820	10/09/15	76,875	85,394	125,000	5	Tacuarí	Uruguay	COOPAR SA	Diente Fino	**CTQ-18-15-DFc**
118-15-346805	10/09/15	76,875	85,394	125,000	5	Tacuarí	Uruguay	COOPAR SA	Diente Fino	**CTQ-19-15-DFc**
118-15-479035	16/12/15	76,875	84,569	125,000	5	Tacuarí	Uruguay	GLENCORE	Diente Fino	**CTQ-20-15-DFg**
118-15-479073	16/12/15	76,875	84,569	125,000	5	Tacuarí	Uruguay	GLENCORE	Diente Fino	**CTQ-21-15-DFg**
TOTAL		**1,044,935**	**1,147,377**	**1,774,740**	**71**					

4.1.4.2. Estado de resultados

El Estado de Resultados o el Estado de Ganancias y Pérdidas nos permite evaluar si la operatividad de la empresa ha generado ganancia o pérdida durante un período de tiempo.

A continuación se presentará el Estado de Resultados de los tres años luego de haberse constituido la empresa.

ESTADO DE RESULTADOS DE URUGUAY:

En el año 2014 como se muestra a continuación después de restar los diferentes costos al ingreso por ventas, se obtuvo una utilidad neta de 37,651 soles, los cuales fueron capitalizados para el año 2015.

Tabla 14. Estado de Ganancias y Pérdidas 2014.

AÑO 2014
URUGUAY
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
(Por el Periodo del 01 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2014)
(Expresado en Nuevos Soles)

	al 31/12/2014	**%**
VENTAS	5,970,636	100.00%
Menos:		
COSTO DE VENTAS	-5,818,646	-97.45%
UTILIDAD BRUTA	**151,990**	**2.55%**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-33,002	-0.55%
GASTOS DE VENTAS	-77,005	-1.29%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	**41,983**	**0.70%**
INGRESOS FINANCIEROS	19,636	0.33%
OTROS INGRESOS		
GASTOS FINANCIEROS	-	
OTROS EGRESOS	-7,832	-0.13%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y PART.	**53,787**	**0.90%**
IMPUESTO A LA RENTA	-16,136	
UTILIDAD NETA	**37,651**	

El estado de resultados del 2015, fue para la empresa una utilidad neta que se incrementó a S/. 159,598, representando un incremento en la utilidad del 323.89%, los cuáles fueron capitalizados para la operación del 2016.

Tabla 15. Estado de Ganancias y Pérdidas 2015.

AÑO 2015
URUGUAY
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
(Por el Periodo del 01 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015)
(Expresado en Nuevos Soles)

	al 31/12/2015	**%**
VENTAS	8,684,138	100.00%
Menos:		
COSTO DE VENTAS	-8,184,808	-94.25%
UTILIDAD BRUTA	**499,330**	**5.75%**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-47,779	-0.55%
GASTOS DE VENTAS	-73,641	-0.85%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	**377,910**	**4.35%**
OTROS INGRESOS	65,823	0.76%
GASTOS FINANCIEROS	-222,069	-2.56%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y PART.	**221,664**	**2.55%**
IMPUESTO A LA RENTA	-62,066	
UTILIDAD NETA	**159,598**	

El estado de resultados del 2016, fue para la empresa una utilidad neta que se incrementó a S/. 387,019, representando un incremento en la utilidad del 142.49%, los cuáles fueron capitalizados para la operación del 2017.

Tabla 16. Estado de Ganancias y Pérdidas 2016.

AÑO 2016
URUGUAY
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
(Por el Periodo del 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016)
(Expresado en Nuevos Soles)

	al 31/12/2016	**%**
VENTAS	9,000,000	100.00%
Menos:		
COSTO DE VENTAS	-8,184,808	-90.94%
UTILIDAD BRUTA	**815,192**	**9.06%**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-47,779	-0.53%
GASTOS DE VENTAS	-73,641	-0.82%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	**693,772**	**7.71%**
OTROS INGRESOS	65,823	0.73%
GASTOS FINANCIEROS	-222,069	-2.47%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y PART.	**537,526**	**5.97%**
IMPUESTO A LA RENTA	-150,507	
UTILIDAD NETA	**387,019**	

Tabla 17. Proyecciones de las utilidades netas para cinco años

URUGUAY

AÑOS		UTILIDADES NETAS (Expresado en Nuevos Soles)
2014	1	37,651
2015	2	159,598
2016	3	387,019
2017	4	544,124
2018	5	718,808
2019	6	893,492
2020	7	1,068,175
2021	8	1,242,859

4.1.4.3. Balance general

El Balance General de una empresa se realiza al finalizar un periodo, y aporta la información sobre cómo está siendo administrada, viendo un panorama del uso de los recursos propios así como los recursos que provienen de terceros.

BALANCE GENERAL DE URUGUAY

Durante el año 2014, se puede observar en la columna de la izquierda en dónde se encuentran invertidos los recursos de la empresa, y la columna de la derecha de donde provinieron, vemos que un 84% vino de terceros y 16% de capital propio, lo que representa que fue posible hacer negocios con el dinero de terceros.

Tabla 18. Balance General 2014.

URUGUAY

Al 31 de Diciembre de 2014

(Nuevos Soles)

A C T I V O			**P A S I V O Y P A T R I M O N I O**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
		%			**%**
Efectivo y Flujo de Efectivo	220,130	12%	Tributos	11,138	1%
Cuentas por cobrar comerciales	190,357	10%	Remuneraciones y participaciones por pagar	3,675	0%
Cuentas por cobrar diversas	1,043,667	57%	Proveedores		0%
Sericios Contratados por Anticipado	7,169	0%	Obligaciones Financieras		0%
Existencias	8,670	0%	Otras Cuentas por Pagar	796,223	43%
Anticipos Proveedores	359,253	20%			0%
		0%			0%
		0%			0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**1,829,246**	**100%**	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**	**811,036**	44%
ACTIVO NO CORRIENTE			**PASIVO NO CORRIENTE**		
Inm.Maquinaria y Equipo	4,409	0%	Obligaciones Financieras	734,750	40%
Depreciación y Amortiz Acumulada	-218	0%			0%
Intangibles		0%			0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**4,191**	0%	**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**	**734,750**	40%
		0%	**P A T R I M O N I O**		0%
		0%	Capital	250,000	14%
		0%	Capital Adicional		0%
		0%	Resultados Acumulados		0%
		0%	Resultado del ejercicio	37,651	2%
		0%	**TOTAL PATRIMONIO**	**287,651**	16%
		0%			0%
TOTAL ACTIVO	**1,833,437**	**100%**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**1,833,437**	**100%**

El Balance General del 2015 nos muestra la posición final que los recursos de la empresa provinieron en un 71% de terceros y el patrimonio aumentó de 16% el 2014 a 29% durante el 2015, lo que representa un mejor apalancamiento financiero y un mejor posicionamiento.

Tabla 19. Balance General 2015.

URUGUAY

Al 31 de Diciembre de 2015

(Nuevos Soles)

A C T I V O			**P A S I V O Y P A T R I M O N I O**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
		%			**%**
Caja y Bancos	108,221	4%	Sobregiros Bancarios		0%
Clientes	846,018	32%	Proveedrores	275,754	10%
Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas		0%	Tributos	1,505	0%
Cuentas por cobrar diversas - terceros	3,099	0%	Remuneraciones y Participaciones por pagar	6,514	0%
Existencias	767,820	29%	Deuda Bancaria y Tercero	1,602,948	61%
Impuestos pagados por Adelantado	57,926	2%			0%
Gastos pagados por Anticipado	859,287	33%			0%
		0%			0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**2,642,371**	**100%**	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**	**1,886,721**	71%
ACTIVO NO CORRIENTE			**PASIVO NO CORRIENTE**		
Inm.Maquinaria y Equipo	6,979	0%	Préstamos Accionistas / Relacionados		0%
Depreciación y Amortiz Acumulada	-1214	0%			0%
Intangibles		0%			0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**5,765**	0%	**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	0%
		0%	**P A T R I M O N I O**		0%
		0%	Capital	250,000	9%
		0%	Capital Adicional	314,166	12%
		0%	Resultados Acumulados	37,651	1%
		0%	Resultado del ejercicio	159,598	6%
		0%	**TOTAL PATRIMONIO**	**761,415**	**29%**
		0%			0%
TOTAL ACTIVO	**2,648,136**	**100%**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**2,648,136**	**100%**

El Balance General del 2016 nos muestra la posición final que los recursos de la empresa provinieron en un 52% de terceros y el patrimonio aumentó de 29% el 2015 a 48% durante el 2016, lo que representa un mejor posicionamiento.

Tabla 20. Balance General 2016.

URUGUAY

Al 31 de Diciembre de 2016

(Nuevos Soles)

A C T I V O			**P A S I V O Y P A T R I M O N I O**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
		%			**%**
Caja y Bancos	22,532	1%	Sobregiros Bancarios		0%
Clientes	837,468	32%	Proveedrores	324,534	12%
Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas		0%	Tributos	1,504	0%
Cuentas por cobrar diversas - terceros	101,767	4%	Remuneraciones y Participaciones por pagar	101,322	4%
Existencias	768,820	29%	Deuda Bancaria y Tercero	951,220	36%
Impuestos pagados por Adelantado	58,926	2%			0%
Gastos pagados por Anticipado	859,400	32%			0%
		0%			0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**2,648,913**	**100%**	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**	**1,378,580**	**52%**
ACTIVO NO CORRIENTE			**PASIVO NO CORRIENTE**		
Inm.Maquinaria y Equipo	6,979	0%	Préstamos Accionistas / Relacionados		0%
Depreciación y Amortiz Acumulada	-1,214	0%			0%
Intangibles		0%			0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**5,765**	0%	**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE**	**0**	0%
		0%	**P A T R I M O N I O**		0%
		0%	Capital	250,000	9%
		0%	Capital Adicional	441,830	17%
		0%	Resultados Acumulados	197,249	7%
		0%	Resultado del ejercicio	387,019	15%
		0%	**TOTAL PATRIMONIO**	**1,276,098**	**48%**
		0%			0%
TOTAL ACTIVO	**2,654,678**	**100%**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**2,654,678**	**100%**

4.1.4.4. Proyección de ventas

Tabla 21. Proyección de ventas.

AÑO		IMPORTACIONES PESO (Kg)	VENTAS (S/.)	PRECIO (S/. / Kg)
2014	1	2,000,000	5,970,636	2.99
2015	2	2,899,400	8,684,138	3.00
2016	3	2,942,991	9,000,000	3.06
2017	4	3,557,121	10,717,110	3.01
2018	5	4,028,617	12,137,660	3.01
2019	6	4,500,112	13,558,210	3.01
2020	7	4,971,608	14,978,761	3.01
2021	8	5,443,103	16,399,311	3.01

FUENTE: SUNAT

ELABORACIÓN: Propia

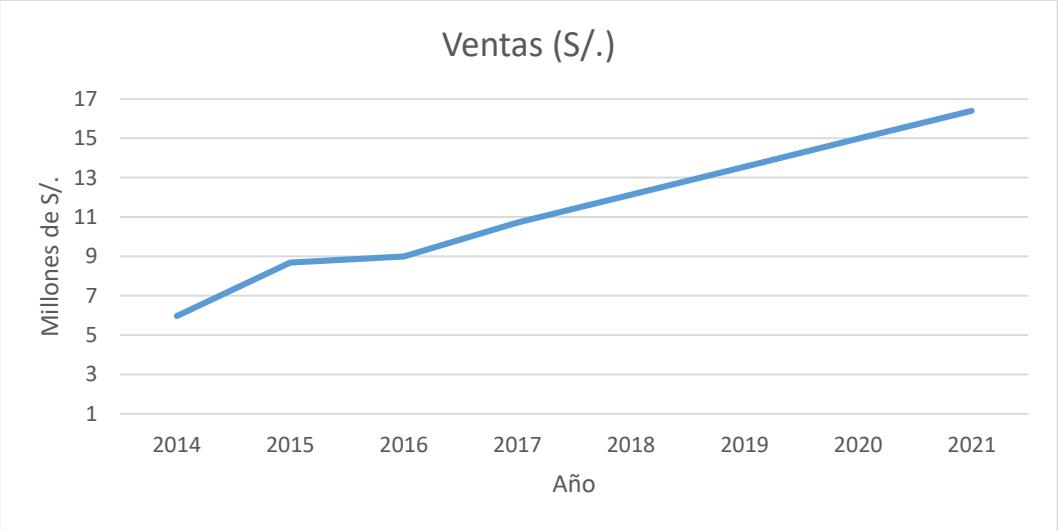

GRÁFICO 8. Proyección de Ventas

FUENTE: SUNAT

ELABORACIÓN: Propia

El peso de 2014, 2015, 2016 son datos obtenidos de SUNAT, y la proyección del peso fue realizada con el método de “Pronóstico”. A partir del año 2017, el precio es un promedio, necesario para calcular las ventas en soles.

4.1.4.5. Flujo de Caja Proyectada

Muestra las entradas y salidas de dinero durante el horizonte del proyecto, es decir durante los periodos siguientes. La estructura del flujo de caja se muestra en el cuadro siguiente.

Tabla 22. Flujo de caja proyectada

URUGUAY

CONCEPTO	0	2017	2018	2019	2020	2021
VENTAS		S/. 10,717,110	S/. 12,137,660	S/. 13,558,210	S/. 14,978,761	S/. 16,399,311
COSTOS Y GASTOS		S/. -9,962,379	S/. -11,141,060	S/. -12,319,740	S/. -13,498,421	S/. -14,677,101
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO		**S/. 754,731**	**S/. 996,601**	**S/. 1,238,470**	**S/. 1,480,340**	**S/. 1,722,209**
DEPRECIAC.		S/. -1,214	S/. -1,214	S/. -1,214	S/. -1,214	S/. -1,214
VALOR RESIDUAL						S/. 6,070
REC. CAP. DTRABAJO						S/. 250,000
SUBTOTAL		**S/. 753,517**	**S/. 995,387**	**S/. 1,237,256**	**S/. 1,479,126**	**S/. 1,977,065**
IMPUESTO A LA RENTA		S/. -211,325	S/. -279,048	S/. -346,772	S/. -414,495	S/. -482,219
INVERSIÓN.	S/. 1,276,098					
FLUJO ECONÓMICO	**S/. -1,276,098**	**S/. 542,193**	**S/. 716,339**	**S/. 890,485**	**S/. 1,064,631**	**S/. 1,494,847**

Tabla 23. Flujos Acumulados

AÑO	FLUJOS ANUALES	FLUJOS ACUMULADOS
0	**S/. -1,276,098**	**S/. -1,276,098**
2017	S/. 542,193	**S/. -733,905**
2018	S/. 716,339	**S/. -17,567**
2019	S/. 890,485	**S/. 872,918**
2020	S/. 1,064,631	**S/. 1,937,549**
2021	S/. 1,494,847	**S/. 3,432,396**

4.1.4.6. Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR)

El Valor Actual Neto es el valor actual de los flujos de efectivo del negocio, a lo largo de los años proyectados, trasladados al presente a una tasa de descuento determinada. Con Uruguay es de S/.2'133,193.57

La Tasa Interna de Retorno es la tasa máxima de descuento en que el VAN sería S/.0.00 (no se gana ni se pierde), por la cual en Uruguay es 53%.

VAN	**S/. 2,133,193.57**

TIR	**53%**

PRI	**2.02**
Años	2
Meses	0
Dias	7

BENEFICIO	S/. 2,133,193.57
COSTO	S/. 1,276,097.70
B/C	**1.67**

4.1.4.7. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

a. PESIMISTA:

Flujo de Caja

Tabla 23. Flujo de caja proyectada en un escenario pesimista.

URUGUAY

CONCEPTO	0	2017	2018	2019	2020	2021
VENTAS		S/. 10,717,110	S/. 12,137,660	S/. 13,558,210	S/. 14,978,761	S/. 16,399,311
COSTOS Y GASTOS		S/. -9,962,379	S/. -11,141,060	S/. -12,319,740	S/. -13,498,421	S/. -14,677,101
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO		S/. 754,731	S/. 996,601	S/. 1,238,470	S/. 1,480,340	S/. 1,722,209
DEPRECIAC.		S/. -1,214	S/. -1,214	S/. -1,214	S/. -1,214	S/. -1,214
VALOR RESIDUAL						S/. 6,070
REC. CAP. DTRABAJO						S/. 250,000
SUBTOTAL		**S/. 678,166**	**S/. 895,848**	**S/. 1,113,531**	**S/. 1,331,213**	**S/. 1,779,359**
IMPUESTO A LA RENTA		S/. -211,325	S/. -279,048	S/. -346,772	S/. -414,495	S/. -482,219
INVERSIÓN.	S/. 1,276,098					
FLUJO ECONÓMICO	**S/. -1,276,098**	S/. 466,841	S/. 616,800	S/. 766,759	S/. 916,718	S/. 1,297,140

VAN	S/. 1,665,685.23

TIR	45%

PRI	2.25
Años	2
Meses	3
Dias	0

BENEFICIO	S/. 1,665,685.23
COSTO	S/. 1,276,097.70

B/C	1.31

Para un escenario pesimista se ha reducido el subtotal en un 10%.

b. OPTIMISTA

Flujo de Caja

Tabla 24. Flujo de caja proyectada en un escenario optimista.

URUGUAY

CONCEPTO	0	2017	2018	2019	2020	2021
VENTAS		S/. 10,717,110	S/. 12,137,660	S/. 13,558,210	S/. 14,978,761	S/. 16,399,311
COSTOS Y GASTOS		S/. -9,962,379	S/. -11,141,060	S/. -12,319,740	S/. -13,498,421	S/. -14,677,101
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO		S/. 754,731	S/. 996,601	S/. 1,238,470	S/. 1,480,340	S/. 1,722,209
DEPRECIAC.		S/. -1,214	S/. -1,214	S/. -1,214	S/. -1,214	S/. -1,214
VALOR RESIDUAL						S/. 6,070
REC. CAP. DTRABAJO						S/. 250,000
SUBTOTAL		**S/. 813,799**	**S/. 1,075,018**	**S/. 1,336,237**	**S/. 1,597,456**	**S/. 2,135,231**
IMPUESTO A LA RENTA		S/. -211,325	S/. -279,048	S/. -346,772	S/. -414,495	S/. -482,219
INVERSIÓN.	S/. 1,276,098					
FLUJO ECONÓMICO	**S/. -1,276,098**	S/. 602,474	S/. 795,970	S/. 989,465	S/. 1,182,961	S/. 1,653,012

VAN	S/. 2,507,200.24

TIR	60%

PRI	1.85
Años	1
Meses	10
Dias	5

BENEFICIO	S/. 2,507,200.24
COSTO	S/. 1,276,098

B/C	1.96

Para un escenario optimista se ha incrementado el subtotal en un 8%.

Tabla 25. Tabla de comparación para el Análisis de Sensibilidad.

	Moderado	Optimista	Pesimista
VAN	S/. 2,133,194	S/. 2'507,200	S/. 1,665,685
TIR	53%	60%	45%
B/C	1.67	1.96	1.31
PRI	2 Años 0 Meses 7 Días	1 Años 10 Meses 5 Días	2 Años 3 Meses 0 Días

4.2. Consideraciones finales

La importación del arroz genera rentabilidad para los socios; así como también ayuda a satisfacer una demanda importante de este cereal, y a su vez conservar los suelos que son deteriorados por el cultivo del arroz; permitiendo así la producción de otros cultivos necesarios para la alimentación.

El análisis de sensibilidad realizado demuestra que el negocio es viable en un horizonte de 5 años, pudiendo generar otras alternativas de inversión con la misma empresa en un futuro, convirtiéndola así en una empresa sostenible a través el tiempo.

Uruguay es el primer proveedor al que se le ha contactado, no obstante es necesario investigar y contactar con otros países en los que la empresa se pueda acoger a una mayor oferta.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Se identificó como certificados de calidad necesarios:

- Permiso fitosanitario de importación
- Certificado fitosanitario
- Certificado de origen
- Certificado de fumigación

Se definió la marca por medio del Brainstorming de los socios, eligiendo como marca el Nombre de “Diente Fino”.

Se eligió como público objetivo y canal de comercialización al Mercado Mayorista de Santa Anita de Lima, debido a que cuenta con el 70% de arroz comercializado en Perú, además de que la empresa se encuentra ubicada en el mismo distrito.

Se identificó el precio apropiado de acuerdo al promedio del mercado, resultando un 4% como margen de ganancia en cada lote aplicando el método del costing.

Se calculó el flujo de caja para los años siguientes hasta el 2021, concluyendo que tiene una rentabilidad positiva en un horizonte de 5 años.

Se midió la viabilidad económica hasta el 2021, resultando como escenario optimista un VAN de S/.2’507,200.24, un TIR de 60%, un PRI de 1 año 10 meses 5 días y un B/C de 1.96. Y como un escenario pesimista un VAN de S/. 1,665,685.23, un TIR de 45%,

un PRI de 2 años 3 meses 0 días y un B/C de 1.31. concluyendo así que es viablemente económico aún con factores de incertidumbre.

5.2. Recomendaciones

Se recomienda mantener actualizada la información sobre los certificados requeridos, para así no tener problemas a la hora de importar y mas bien acogerse a beneficios que existen.

Se puede crear otras marcas para tener así diversidad de mercado, utilizando otros métodos de estudio de marketing.

Se podría expandir el negocio llegando directamente a los consumidores por medio de supermercados, produciendo arroz en presentaciones de menudeo.

Es necesario mantener en observación el precio de los competidores para tener una oferta que permita a la empresa posicionarse en el mercado.

Se recomienda realizar un Flujo de Caja cada cierto tiempo para tener monitoreado el curso de la empresa, ya que si bien es recomendable continuar con el negocio de acuerdo al resultado del análisis de sensibilidad; el mercado internacional y local son bastante impredecibles.

Se recomienda investigar a más proveedores para la importación, procurando encontrar una mayor oferta, tanto en costos como en calidad.

REFERENCIAS

Instituto Nacional de Investigación Agraria (2011). TECNOLOGÍA EN ARROZ. Recuperado de http://www.inia.gob.pe/tecnologias/cultivos/132-cat-tecnologías/cultivos/391-tecnología-en-arroz

(2014, 20 de mayo). Minagri trabaja proyecto para sustituir cultivos de arroz por quinua. RPP. Recuperado de http://www.rpp.com.pe/2014-05-20-minagri-trabaja-proyecto-para-sustituir-cultivos-de-arroz-por-quinua-noticia_693334.html

(2014, 10 de julio). Lambayeque: buscan instalar 80 mil hectáreas de quinua en la costa al 2016. RPP. Recuperado de http://www.rpp.com.pe/2014-07-10-lambayeque-buscan-instalar-80-mil-hectareas-de-quinua-en-la-costa-al-2016-noticia_706974.html

(2014, 12 de Setiembre). Buscan reconvertir 50% de la producción de arroz en quinua. La República. Recuperado de http://www.larepublica.pe/12-09-2014/buscan-reconvertir-50-de-la-produccion-de-arroz-en-quinua

Proyecto de importación de arroz de Uruguay – Perú. Escuela de Empresarios. Atahua, Bernabe & Escalante, (2010). Recuperado de http://clubensayos.com/buscar/Proyecto%20De%20Importacion%20De%20Arroz%20De%20Uruguay%20-%20Per%C3%BA/pagina1.html

Centro Peruano de Estudios Sociales (2004). ABUSO DE PODER DE COMPRA Y DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS EN EL MERCADO DE ARROZ CÁSCARA. Recuperado de http://www.cepes.org.pe/debate/debate37/03%20salcedo.pdf

Importación de Bisutería desde Hong Kong-China hacia Quito-Ecuador Vía Aérea bajo Régimen 10. Escuela de Ciencias Tecnológicas Héroes del Cenepa, Quito, Ecuador. Cisneros, N, (2011). Recuperado de http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/4133/1/T-ESPE-HC-001324.pdf

Uruguay XXI. (2013). Sector Arrocero. Recuperado de http://www.aca.com.uy/wp-content/uploads/2014/08/Informe-arrocero-Dic-2013-Uruguay-XXI.pdf.

Corporación Tocaquillo SRL (2014). Memoria Anual.

Corporación Tocaquillo SRL (2015). Memoria Anual.

Corporación Tocaquillo SRL (2016). Memoria Anual.

APENDICES

ANEXO 1

Documentos de Importación

GLENCORE S.A.

Plaza Independencia 831 / Of. 501 / 11.100 MONTEVIDEO - URUGUAY
Tel. (0598) 2908 4040* / Fax: (0598) 2908 3939
E-mail: rice.uruguay@glencore.com

RUT 21 291970 0019

COMMERCIAL INVOICE

FACTURA EXPORTACIÓN

SERIE A

Nº 307828

RUT COMPRADOR	C. FINAL

Buyers: CORPORACION TOCAQUILLO
TOCAQUILLO SRL - PJ. VICTOR FAJARDO Nro. 54
MERCADO DE PRODUCTORES - SANTA ANITA - LIMA
PERÚ

Date: 29/12/15

From: MONTEVIDEO
URUGUAY

By: Marítimo
MSC MICHAELA

To: CALLAO
PERÚ

LOADED QUANTITY	MERCHANDISE
125.000,000 KGS. NETO 125.300,000 KGS. BRUTO 2500 BOLSAS 5 CONTENEDORES	Arroz blanco grano largo, variedad Tacuari, máx. 4% de granos quebrados, de producción Uruguaya. Acondicionado en sacos de polipropileno de aprox. 50 Kgs cada uno. VARIEDAD TACUARI

Proforma 2104/ 2015

Valor FOB MONTEVIDEO	U$S	615,00p/tm	U$S	76.875,00
Flete Internacional	U$S	33,00p/tm	U$S	4.125,00
Valor CFR CALLAO	U$S	648,00p/tm	U$S	81.000,00

PUERTO DE CARGA: Montevideo, URUGUAY

ORIGEN DE LA MERCADERÍA: URUGUAY

Say:
Payment: ochenta y uno mil dólares usa
~~PAGO A 15 DIAS FECHA DE EMBARQUE~~

IVA AL DÍA

BALTGRÁFICA Tatiana Taroco RUT 21 731111 0018
CONSTANCIA 83140752806 - 06/2014
FACTURA A 307.451 al 307.950 x 4 - OT 0144
IMPRENTA AUTORIZADA

VIGENCIA
16/06/2016

GLENCORE S.A.
Oscar Flores
C.I. 1.825.783-3
Coordinador Exportaciones

CLIENTE

205817

Multimodal Transport / Port to port Shipment Bill of Lading

SHIPPER / EXPORTER
CARGADOR / EXPORTADOR
GLENCORE S.A.
PLAZA INDEPENDENCIA 831 OF 501
MONTEVIDEO, URUGUAY

BOOKING NUMBER
RESERVA NUMERO
219MS52922

BILL OF LADING NUMBER
CONOCIMIENTO DE EMBARCADO NUEMRO
MVD/CLL19920

EXPORT REFERENCE
REFERENCIA DE EXPORTACION

TYPE OF MOVEMENT
TIPO DE MOVIMIENTO

CONSIGNEE
CONSIGNATARIO
CORPORACION TOCAQUILLO SRL
PJ. VICTOR FAJARDO NRO.54
MERCADO DE PRODUCTORES - SANTA ANITA
LIMA-PERU

NOTIFY PARTY (Carrier not responsible for failure to notify)
PARTE A NOTIFICAR (El transportista no se responsabiliza por el fracaso de la notificación)
. CORPORACION TOCAQUILLO SRL
PJ VICTOR FAJARDO NRO 54
MERCADO DE PRODUCTORES - SANTA ANITA
LIMA-PERU

PLUSCARGO
A member of GRUPO RAS

FOR PARTICULARS OF DELIVERY APPLY WITH THIS HB/L TO:
POR DETALLES DE ESTE EMBARQUE CONTACTAR A:

ASA GLOBAL LOGISTIC S.A.C.
AV. ELMER FAUCETT SN INT 304
MODULO E CENTRO AEREO T: 5114847080

PRE-CARRIAGE * (MODE) TRANSPORTE PREVIO	PLACE OF RECEIPT * LUGAR DE RECEPCIÓN
	MONTEVIDEO
VESSEL / VOY BUQUE / VIAJE	PORT OF LOADING PUERTO DE CARGA
MSC MICHAELA	MONTEVIDEO
PORT OF DISCHARGE PUERTO DE DESCARGA	PLACE OF DELIVERY LUGAR DE ENTREGA
CALLAO	CALLAO

CONTAINER N° / SEAL N° CONTENEDOR N° / PRECINTO N°	PARTICULARS DECLARED BY THE SHIPPER NOT CHECKED BY THE CARRIER DESCRIPCIÓN DECLARADA POR EL CARGADOR, NO CONTROLADA POR EL TRANSPORTISTA			
	N° OF PIECES N° DE PIEZAS	DESCRIPTIONS OF GOODS: MARKS AND NUMBERS DESCRIPCIÓN DE MERCADERIAS : MARCAS Y NUMEROS	GROSS WEIGHT PESO BRUTO	MEASUREMENT VOLUMEN
		SAID TO CONTAIN 5 X 20 DRY; FCL/FCL S.L.A.C ARROZ BLANCO GRANO LARGO, VARIEDAD TACUARI, MAX. 4 % DE GRANOS QUEBRADOS DE PRODUCCION URUGUAYA. ACONDICIONADO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE APROX.50 KG CADA UNO.		
IPXU3627777 SEAL FEX7815430		500 BOLSAS	25060.00	
TEMU5458291 SEAL FEX7815428		500 BOLSAS	25060.00	
MEDU2661804 SEAL FEX7815423		500 BOLSAS	25060.00	
MEDU6314819 SEAL FEX7815391		500 BOLSAS	25060.00	
MEDU3677913		500 BOLSAS	25060.00	
TOTAL NUMBER OF CONTAINER (IN WORDS) TOTAL DE CONTENEDORES (EN PALABRAS)		FREIGHT PREPAID		

Page: 1 of 2

"LOADED IN APPARENT GOOD STATE AND CONDITION, UNLESS THE CONTRARY IS ESTABLISHED EN THIS DOCUMENT, THE LOADER / TRADER / CONSIGNEE DECLARES THAT HE FULLY ACCEPTS THAT THE CONTRACT IS RULED UNDER THE TERMS OF THE INTERNATIONAL CONVENTION FOR THE UNIFICATION OF CERTAIN RULES RELATED TO BILL OF LADINGS, BRUSSELS, AUGUST 25 TH, 1924 AND ITS PROTOCOL, ALSO BRUSSELS, DATED FEBRUARY 23 RD, 1968 (THE HAGUE-VISBY REGULATIONS) AND THE CLAUSES, TERMS AND CONDITIONS WHICH APPEAR ON THE BACK OF THIS DOCUMENT.
ALSO, THEY DECLARE THAT THE PRESENTATION OF THIS DOCUMENT FOR THE WITHDRAWAL OF GOODS / CARGO / CONTAINERS AS WELL AS FOR ANY TYPE OF CLAIM, BEING THE DOCUMENT SIGNED OR NOT, FOR THE SOLE FACT OF ITS PRESENTATION, INVOLVES THE KNOWLEDGE AND STATES ACCORDANCE WITH ALL THE CLAUSES ON THE OBVERSE AND BACK OF THIS DOCUMENT. WHEN A COPY OF THIS DOCUMENT HAS BEEN FULL FILLED, ALL THE REST WILL CEASE TO HAVE VALUE AND EFFICACY"

"CARGADO EN APARENTE BUEN ESTADO Y CONDICIÓN, A MENOS QUE SE ESTABLEZCA LO CONTRARIO EN ESTE DOCUMENTO EL CARGADOR / COMERCIANTE / CONSIGNATARIO DECLARAN QUE ACEPTAN EN SU TOTALIDAD QUE EL CONTRATO SE RIGE POR LA CONVERCIÓN INTERNACIONAL PARA LA UNIFICACIÓN DE CIERTAS REGLAS RELATIVAS A CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, DE BRUSELAS, 25 DE AGOSTO DE 1924 Y SU PROTOCOLO TAMBIEN DE BRUSELAS DE 23 DE FEBRERO DE 1968 (REGLAMENTACIÓN LA HAYA - VISBY) Y LAS CLÁUSULAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIGURAN EN EL REVERSO DEL PRESENTE, ASIMISMO, DECLARAN QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTE CONOCIMIENTO PARA EL RETIRO DE LAS MERCADERÍAS / CARGA / CONTENEDORES, COMO PARA CUALQUIER TIPO DE RECLAMO, SE HAYA FIRMADO O NO EL DOCUMENTO, POR EL SOLO HECHO DE SU PRESENTACIÓN IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y LA EXPRESA CONFORMIDAD CON TODAS LAS CLÁUSULAS DEL ANVERSO Y DEL REVERSO DE ESTE DOCUMENTO, CUANDO SE HAYA CUMPLIDO UN EJEMPLAR DEL CONOCIMIENTO TODOS LOS DEMÁS PERDERÁN VALOR Y EFICACIA".

FREIGHT PAYABLE AT / BY: FLETE PAGABLE EN / POR:	PLACE AND DATE OF ISSUE: LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
MONTEVIDEO	MONTEVIDEO 29/12/2015

FREIGHT CHARGES CARGOS DE FLETE	NUMBER OF ORIGINAL B/L: NUMERO DE ORIGINALES B/L:	PLUSCARGO LINES PLUSCARGO SRL AS CARRIER
"DESTINATION DEVANNING CHARGES FOR ACCOUNT OF CONSIGNEE" "GASTOS DE DESCARGA Y/O DESESTIBA EN DESTINO POR CUENTA DEL CONSIGNATARIO"	3 (THREE) (STATE ORIGINAL OR COPY) (ESTADO ORIGINAL O COPIA) ORIGINAL	PLUSCARGO S.R.L. AS AGENT ONLY AS AGENT

* APPLICABLE ONLY WHEN DOCUMENT USED AS A MULTIMODAL TRANSPORT BILL OF LADING
* APLICABLE ÚNICAMENTE CUANDO ESTE DOCUMENTO ES USADO COMO B/L DE TRANSPORTE MULTIMODAL

205818

Multimodal Transport / Port to port Shipment Bill of Lading

SHIPPER / EXPORTER
CARGADOR / EXPORTADOR
GLENCORE S.A.
PLAZA INDEPENDENCIA 831 OF 501
MONTEVIDEO, URUGUAY

BOOKING NUMBER
RESERVA NUMERO
219MS52922

BILL OF LADING NUMBER
CONOCIMIENTO DE EMBARCADO NUEMRO
MVD/CLL19920

EXPORT REFERENCE
REFERENCIA DE EXPORTACIÓN

TYPE OF MOVEMENT
TIPO DE MOVIMIENTO

CONSIGNEE
CONSIGNATARIO
CORPORACION TOCAQUILLO SRL
PJ. VICTOR FAJARDO NRO.54
MERCADO DE PRODUCTORES - SANTA ANITA
LIMA-PERU

NOTIFY PARTY (Carrier not responsible for failure to notify)
PARTE A NOTIFICAR (El transportista no se responsabiliza por el fracaso de la notificación)
CORPORACION TOCAQUILLO SRL
PJ VICTOR FAJARDO NRO 54
MERCADO DE PRODUCTORES - SANTA ANITA
LIMA-PERU

PLUSCARGO
A member of GRUPO RAS

FOR PARTICULARS OF DELIVERY APPLY WITH THIS HB/L TO:
POR DETALLES DE ESTE EMBARQUE CONTACTAR A:

ASA GLOBAL LOGISTIC S.A.C.
AV. ELMER FAUCETT SN INT 304
MODULO E CENTRO AEREO T: 5114847080

PRE-CARRIAGE * (MODE) TRANSPORTE PREVIO	PLACE OF RECEIPT * LUGAR DE RECEPCIÓN
	MONTEVIDEO
VESSEL / VOY BUQUE / VIAJE	PORT OF LOADING PUERTO DE CARGA
MSC MICHAELA	MONTEVIDEO
PORT OF DISCHARGE PUERTO DE DESCARGA	PLACE OF DELIVERY LUGAR DE ENTREGA
CALLAO	CALLAO

CONTAINER N° / SEAL N° CONTENEDOR N° / PRECINTO N°	PARTICULARS DECLARED BY THE SHIPPER NOT CHECKED BY THE CARRIER DESCRIPCIÓN DECLARADA POR EL CARGADOR, NO CONTROLADA POR EL TRANSPORTISTA			
	N° OF PIECES N° DE PIEZAS	DESCRIPTIONS OF GOODS; MARKS AND NUMRERS DESCRIPCIÓN DE MERCADERIAS ; MARCAS Y NUMEROS	GROSS WEIGHT PESO BRUTO	MEASUREMENT VOLUMEN
SEAL FEX7815392		SAID TO CONTAIN		
TOTAL NUMBER OF CONTAINER (IN WORDS) TOTAL DE CONTENEDORES (EN PALABRAS)	2500	FREIGHT PREPAID	125300.00 Kgs	

Page: 2 of 2

"LOADED IN APPARENT GOOD STATE AND CONDITION, UNLESS THE CONTRARY IS ESTABLISHED EN THIS DOCUMENT, THE LOADER / TRADER / CONSIGNEE DECLARES THAT HE FULLY ACCEPTS THAT THE CONTRACT IS RULED UNDER THE TERMS OF THE INTERNATIONAL CONVENTION FOR THE UNIFICATION OF CERTAIN RULES RELATED TO BILL OF LADINGS, BRUSSELS, AUGUST 25 TH, 1924 AND ITS PROTOCOL, ALSO BRUSSELS, DATED FEBRUARY 23 RD, 1968 (THE HAGUE-VISBY REGULATIONS) AND THE CLAUSES, TERMS AND CONDITIONS WHICH APPEAR ON THE BACK OF THIS DOCUMENT.
ALSO, THEY DECLARE THAT THE PRESENTATION OF THIS DOCUMENT FOR THE WITHDRAWAL OF GOODS / CARGO / CONTAINERS AS WELL AS FOR ANY TYPE OF CLAIM, BEING THE DOCUMENT SIGNED OR NOT, FOR THE SOLE FACT OF ITS PRESENTATION, INVOLVES THE KNOWLEDGE AND STATES ACCORDANCE WITH ALL THE CLAUSES ON THE OBVERSE AND BACK OF THIS DOCUMENT, WHEN A COPY OF THIS DOCUMENT HAS BEEN FULLFILLED, ALL THE REST WILL CEASE TO HAVE VALUE AND EFFICACY"

"CARGADO EN APARENTE BUEN ESTADO Y CONDICIÓN, A MENOS QUE SE ESTABLEZCA LO CONTRARIO EN ESTE DOCUMENTO EL CARGADOR / COMERCIANTE / CONSIGNATARIO DECLARAN QUE ACEPTAN EN SU TOTALIDAD QUE EL CONTRATO SE RIGE POR LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA UNIFICACIÓN DE CIERTAS REGLAS RELATIVAS A CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, DE BRUSELAS, 25 DE AGOSTO DE 1924 Y SU PROTOCOLO TAMBIÉN DE BRUSELAS DE 23 DE FEBRERO DE 1968 (RECLAMENTACIÓN LA HAYA - VISBY) Y LAS CLAUSULAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FIGURAN EN EL REVERSO DEL PRESENTE, ASIMISMO, DECLARAN QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTE CONOCIMIENTO PARA EL RETIRO DE LAS MERCADERÍAS / CARGA / CONTENEDORES, COMO PARA CUALQUIER TIPO DE RECLAMO, SE HAYA FIRMADO O NO EL DOCUMENTO, POR EL SOLO HECHO DE SU PRESENTACIÓN IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y LA EXPRESA CONFORMIDAD CON TODAS LAS CLÁUSULAS DEL ANVERSO Y DEL REVERSO DE ESTE DOCUMENTO, CUANDO SE HAYA CUMPLIDO UN EJEMPLAR DEL CONOCIMIENTO TODOS LOS DEMÁS PERDERÁN VALOR Y EFICACIA".

FREIGHT PAYABLE AT / BY:
FLETE PAGABLE EN / POR:
MONTEVIDEO

PLACE AND DATE OF ISSUE:
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
MONTEVIDEO 29/12/2015

FREIGHT CHARGES
CARGOS DE FLETE "DESTINATION DEVANNING CHARGES FOR ACCOUNT OF CONSIGNEE"

"GASTOS DE DESCARGA Y/O DESESTIBA EN DESTINO POR CUENTA DEL CONSIGNATARIO"

NUMBER OF ORIGINAL B/L:
NUMERO DE ORIGINALES B/L:
3 (THREE)

(STATE ORIGINAL OR COPY)
(ESTADO ORIGINAL O COPIA)
ORIGINAL

PLUSCARGO LINES
PLUSCARGO SRL AS CARRIER

PLUSCARGO S.R.L.
AS AGENT ONLY

AS AGENT

* APPLICABLE ONLY WHEN DOCUMENT USED AS A MULTIMODAL TRANSPORT BILL OF LADING
* APLICABLE ÚNICAMENTE CUANDO ESTE DOCUMENTO ES USADO COMO B/L DE TRANSPORTE MULTIMODAL

CERTIFICADO DE ORIGEN

A L A D I

Nº 016536

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
ASSOCIAÇAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇAO

PAÍS EXPORTADOR: URUGUAY

PAÍS IMPORTADOR: PERÚ

Nº de Orden (1)	NALADISA	DENOMINACIÓN DE LAS MERCADERÍAS*
1	1006.30.20	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.Pulido o glaseado.
	NANDINA	
	1006.30.00.00	ARROZ BLANCO GRANO LARGO, VARIEDAD TACUARI MAX. 4 % DE GRANOS QUEBRADOS, DE PRODUCCION URUGUAYA.
		CANTIDAD. KILOS NETOS 125.000
		KILOS BRUTOS 125.300

DECLARACIÓN DE ORIGEN

307828

DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial Nº _____ cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2) _____A.C.E. 58 _____ de conformidad con el siguiente desglose:

Nº de Orden	NORMAS (3)
1	Anexo V, Sección I, Art. 3, Literal i.-

Fecha.....4 de Enero de 2016.....

Razón social, sello y firma de exportador o productor:

GLENCORE S.A.

OBSERVACIONES:

CERTIFICADO DE ORIGEN

Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de Montevideo

a los 04 días del mes de Enero de 2016

p. Cámara Mercantil de Productos del País

- 5 ENE. 2016

Cr. DIEGO MORENI MUSETTI

Nombre, sello, firma y Entidad Certificadora

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO FECHADOR DE LA CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

NOTAS: (1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado numerados correlativamente.
(2) Especificar si se trata de un Acuerdo de Alcance Regional o de Alcance Parcial, indicando número de registro.
(3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden.
*** El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas.

16.301 al 16.800 x 8 - STILO Impresos - RUT 214077890011 - 01/2015

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

DGSA

CERTIFICADO FITOSANITARIO/*PHYTOSANITARY CERTIFICATE* N°: 011512793

1. DE: Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de URUGUAY / FROM: *National Plant Protection Organization of URUGUAY*

A: Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de / *TO: National Plant Protection Organization of* **PERÚ**

I. DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO / *DESCRIPTION OF CONSIGNMENT*

2. Nombre y dirección del exportador / *Name and address of exporter:* **GLENCORE S. A.** PLAZA INDEPENDENCIA 831 OF. 501 MONTEVIDEO - URUGUAY	3. Nombre y Dirección declarados del destinatario /*Declared name and address of consignee:* **CORPORACION TOCAQUILLO S.R.L.** PJ. VICTOR FAJARDO Nro. 54 - MERCADO DE PRODUCTORES SANTA ANITA - LIMA PERÚ
4. Nombre (botánico) de las plantas / *Botanical name of the plants:* Oryza sativa	5. Nombre de los productos y cantidad declarada / *Name of the products and quantity declared:* ARROZ BLANCO 125.300 KILOS BRUTOS 125.000 KILOS NETOS
6. Número y descripción de bultos / *Number and description of packages:* 2500 SACOS	7. Marcas distintivas / *Distinguishing marks:* DIENTE FINO
8. Lugar de origen / *Place of origin:* REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	9. Punto de entrada declarado / *Declared point of entry:* CALLAO - PERÚ

10. Medios de transporte declarados / *Declared means of conveyance:*
MARITIMO: " MSC MICHAELA "

11. Por el presente se certifica que las plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados descritos aquí han sido inspeccionados y/o sometidos a prueba de acuerdo con procedimientos oficiales adecuados, y se consideran libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumplen con los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora, incluyendo los relativos a plagas no cuarentenarias reglamentadas.
This is to certify that the plants, plant products or other regulated articles described herein have been inspected and/or tested according to appropriate official procedures and are considered to be free from the quarantine pests specified by the importing contracting party and to conform with current phytosanitary requirements of the importing contracting party, including those for regulated non quarantine pests.

II. DECLARACIÓN ADICIONAL / *ADDITIONAL DECLARATION*

12. Declaración adicional / *Additional declaration*

SIN DECLARACIONES ADICIONALES.----------

PERMISO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN 159963464-2015-MINAGRI-SENASA-DSV-SCV

III. TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN O DESINFECCIÓN / *DISINFESTATION AND/OR DISINFECTION TREATMENT*

13. Tratamiento / *Treatment:* **********

14. Producto químico (ingrediente activo) / *Chemical (active ingredient):*	15. Concentración / *Concentration:* **********
16. Duración / *Duration*; Temperatura / *Temperature:* **********	17. Fecha / *Date:* **********

18. Información adicional / *Additional information:* **********

Sello de la organización *Stamp of organization*	19. Lugar de expedición / *Place of issue* PUERTO DE MONTEVIDEO, URUGUAY	20. Fecha / *Date* 04 de ENERO de 2016
	21. Nombre del funcionario autorizado / *Name of authorized officer* ING. AGR. MARCELO HITTA	22. Registro / *Register* COSAVE N° UY067
	23. Firma / *Signature*	

La Dirección General de Servicios Agrícolas y sus funcionarios declinan toda responsabilidad financiera resultante de este certificado. / *Non financial liability with respect to this certificate shall attach to the Dirección General de Servicios Agrícolas or to any of its officers.*

FORMULA 111 SET 2016 - 128.001 al 148.000

ORIGINAL Serie A 131282

CALISET S.A. INTERNATIONAL
Río Branco 1385 - 4º Piso - C.P. 11100 - Montevideo - Uruguay
Tels.: (598) 2902 7175 - 2908 1647 - Fax: (598) 2908 2833
E-mail: secretaria@caliset.com

Member Of Gafta

CERTIFICATE **Nº 74807**

CERTIFICADO PRE-EMBARQUE DE CONTENEDORES

CONSIGNATARIO:	CORPORACION TOCAQUILLO SRL PJ. VICTOR FAJARDO NRO. 54 MERCADO DE PRODUCTORES – SANTA ANITA – LIMA - PERU
NOTIFICIARIO:	CORPORACION TOCAQUILLO SRL PJ. VICTOR FAJARDO NRO. 54 MERCADO DE PRODUCTORES – SANTA ANITA – LIMA - PERU
MERCADERÍA:	5X 20' FCL/FCL ARROZ BLANCO GRANO LARGO, VARIEDAD TACUARI, MAX. 4% DE GRANOS QUEBRADOS, DE PRODUCCION URUGUAYA. ACONDICIONADO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE APROX. 50 KG CADA UNO
CANTIDAD:	125.000 kilos netos 125.300 kilos brutos 2.500 sacos.
EMBARCADOR:	GLENCORE S.A.
VAPOR:	"MSC MICHAELA"
DESTINO:	PUERTO DEL CALLAO PERU
PROPOSITO DE LA INSPECCION:	Muestreo para certificar criterio de calidad según D.S. 023-2005-AG (REGLAMENTO DE CALIDAD DE INOCUIDAD ALIMENTARIA PARA LOS GRANOS DE ARROZ)

Certificamos que los contenedores que detallamos a continuación han sido inspeccionados antes del embarque, confirmando que han sido encontrados debidamente secos y limpios, libres de infestaciones por insectos, larvas, roedores, libre de olores, residuos minerales y/u otras sustancias dañinas y que por lo tanto, están aptos para recibir el arroz.

CONTENEDORES
IPXU362777-7
TEMU545829-1
MEDU266180-4
MEDU631481-9
MEDU367791-3

Montevideo, 29 de diciembre de 2015.

CALISET S.A.

El presente documento no absuelve al embarcador, vendedor o intermediario de sus obligaciones contractuales. Esta inspección ha sido efectuada según nuestro leal saber y entender. La responsabilidad de esta sociedad derivada de la emisión del presente certificado, queda limitada a los casos de negligencia grave, debidamente probada por sus contratantes y en ningún caso alcanzará la cantidad superior al décuplo de la cifra satisfecha por honorarios. Toda cuestión legal se someterá a los Tribunales de la ciudad de Montevideo. Salvo pedido en contrario, las muestras serán guardadas tres meses.
This Certificate does not relieve the shipper, seller and or intermediary of their contractual obligations. This inspection has been carried out conscientiously and to the best of our ability. The company's responsibility under this certificate is limited to gross negligence proven by principals and will in no case be more than ten time fees. All legal

CALISET S.A. INTERNATIONAL
Rio Branco 1385 - 4º Piso - C.P. 11100 - Montevideo - Uruguay
Tels.: (598) 2902 7175 - 2908 1647 - Fax: (598) 2908 2833
E-mail: secretaria@caliset.com

Member Of Gafta

CERTIFICATE **Nº 74806**

CERTIFICADO DE CALIDAD

CONSIGNATARIO:	*CORPORACION TOCAQUILLO SRL* *PJ. VICTOR FAJARDO NRO. 54 MERCADO DE PRODUCTORES – SANTA ANITA – LIMA - PERU*
NOTIFICIARIO:	*CORPORACION TOCAQUILLO SRL* *PJ. VICTOR FAJARDO NRO. 54 MERCADO DE PRODUCTORES – SANTA ANITA – LIMA - PERU*
MERCADERÍA:	*5X 20' FCL/FCL* *ARROZ BLANCO GRANO LARGO, VARIEDAD TACUARI, MAX. 4% DE GRANOS QUEBRADOS, DE PRODUCCION URUGUAYA.* *ACONDICIONADO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE APROX. 50 KG CADA UNO*
CANTIDAD:	*125.000 kilos netos* *125.300 kilos brutos* *2.500 sacos.*
EMBARCADOR:	*GLENCORE S.A.*
VAPOR:	*"MSC MICHAELA"*
DESTINO:	*PUERTO DEL CALLAO PERU*
PROPOSITO DE LA INSPECCION:	*Muestreo para certificar criterio de calidad según D.S. 023-2005-AG (REGLAMENTO DE CALIDAD DE INOCUIDAD ALIMENTARIA PARA LOS GRANOS DE ARROZ)*

Certificamos que por cuenta y orden de GLENCORE S.A. hemos realizado el control de peso y calidad durante la carga de la mencionada mercadería con el siguiente resultado:

MUESTREO: la muestra de la cantidad cargada fue etiquetada y sellada con nuestro sello Caliset Nr. 016232. Una muestra fue remitida a laboratorio con el fin de ser analizada. Las restantes serán retenidas en nuestras oficinas por tres meses para futuras referencias.

CALIDAD: De acuerdo con los requerimientos, a continuación estamos detallando resultado de análisis:

ANALISIS :	***RESULTADO:***
VARIEDAD	*TACUARI*
GRADO DE MOLIENDA:	*PE2*
QUEBRADO:	*3,2%*
GRANOS DAÑADOS:	*0*
GRANOS YESOSOS:	*1,2%*
AMBAR / GRANS CON ESTRIAS ROJAS:	*0,2 %*
PANZA BLANCA:	*1,0%*
GRANOS MANCHADOS:	*0,2 %*
HUMEDAD:	*12,7%*
MATERIA EXTRAÑA:	*0.0%*
PADDY:	*0,01%*
GRADO DE BLANCURA:	*40,1*

Certificamos que el arroz se encontraba libre de insectos.

Montevideo, 29 de diciembre de 2015.

CALISET S.A.

El presente documento no absuelve al embarcador, vendedor o intermediario de sus obligaciones contractuales. Esta inspección ha sido efectuada según nuestro leal saber y entender. La responsabilidad de esta sociedad derivada de la emisión del presente certificado, queda limitada a los casos de negligencia grave, debidamente probada por sus contratantes y en ningún caso alcanzará la cantidad superior al décuplo de la cifra satisfecha por honorarios. Toda cuestión legal se someterá a los Tribunales de la ciudad de Montevideo. Salvo pedido en contrario, las muestras serán guardadas tres meses.
This Certificate does not relieve the shipper, seller and or intermediary of their contractual obligations. This inspection has been carried out conscientiously and to the best of our ability. The company's responsibility under this certificate is limited to gross negligence proven by principals and will in no case be more than ten time fees. All legal

CALISET S.A. INTERNATIONAL
Río Branco 1385 - 4º Piso - C.P. 11100 - Montevideo - Uruguay
Tels.: (598) 2902 7175 - 2908 1647 - Fax: (598) 2908 2833
E-mail: secretaria@caliset.com

Member Of Gafta

CERTIFICATE **Nº 74805**

LISTA DE EMPAQUE

CONSIGNATARIO:	CORPORACION TOCAQUILLO SRL PJ. VICTOR FAJARDO NRO. 54 MERCADO DE PRODUCTORES – SANTA ANITA – LIMA - PERU
NOTIFICIARIO:	CORPORACION TOCAQUILLO SRL PJ. VICTOR FAJARDO NRO. 54 MERCADO DE PRODUCTORES – SANTA ANITA – LIMA - PERU
MERCADERÍA:	5X 20' FCL/FCL ARROZ BLANCO GRANO LARGO, VARIEDAD TACUARI. MAX. 4% DE GRANOS QUEBRADOS, DE PRODUCCION URUGUAYA. ACONDICIONADO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE APROX. 50 KG CADA UNO
CANTIDAD:	125.000 kilos netos 125.300 kilos brutos 2.500 sacos.
EMBARCADOR:	GLENCORE S.A.
VAPOR:	"MSC MICHAELA"
DESTINO:	PUERTO DEL CALLAO PERU
PROPOSITO DE LA INSPECCION:	Muestreo para certificar criterio de calidad según D.S. 023-2005-AG (REGLAMENTO DE CALIDAD DE INOCUIDAD ALIMENTARIA PARA LOS GRANOS DE ARROZ)

Detalle de Carga:

CONTENEDORES	PRECINTOS	SACOS	KILOS BRUTOS	KILOS NETOS
IPXU362777-7	FEX7815430	500	25.060	25.000
TEMU545829-1	FEX7815428	500	25.060	25.000
MEDU266180-4	FEX7815423	500	25.060	25.000
MEDU631481-9	FEX7815391	500	25.060	25.000
MEDU367791-3	FEX7815392	500	25.060	25.000
	TOTALES:	**2.500**	**125.300**	**125.000**

MARCA: DIENTE FINO

Montevideo, 29 de diciembre de 2015.

CALISET S.A.

El presente documento no absuelve al embarcador, vendedor o intermediario de sus obligaciones contractuales. Esta inspección ha sido efectuada según nuestro leal saber y entender. La responsabilidad de esta sociedad derivada de la emisión del presente certificado, queda limitada a los casos de negligencia grave, debidamente probada por sus contratantes y en ningún caso alcanzará la cantidad superior al décuplo de la cifra satisfecha por honorarios. Toda cuestión legal se someterá a los Tribunales de la ciudad de Montevideo. Salvo pedido en contrario, las muestras serán guardadas tres meses.

This Certificate does not relieve the shipper, seller and or intermediary of their contractual obligations. This inspection has been carried out conscientiously and to the best of our ability. The company's responsibility under this certificate is limited to gross negligence proven by principals and will in no case be more than ten time fees. All legal

CALISET S.A. INTERNATIONAL
Río Branco 1385 - 4º Piso - C.P. 11100 - Montevideo - Uruguay
Tels.: (598) 2902 7175 - 2908 1647 - Fax: (598) 2908 2833
E-mail: secretaria@caliset.com

Member Of Gafta

CERTIFICATE **Nº 74804**

CERTIFICADO DE PESO

CONSIGNATARIO:	*CORPORACION TOCAQUILLO SRL* *PJ. VICTOR FAJARDO NRO. 54 MERCADO DE PRODUCTORES – SANTA ANITA – LIMA - PERU*
NOTIFICIARIO:	*CORPORACION TOCAQUILLO SRL* *PJ. VICTOR FAJARDO NRO. 54 MERCADO DE PRODUCTORES – SANTA ANITA – LIMA - PERU*
MERCADERÍA:	*5X 20' FCL/FCL* *ARROZ BLANCO GRANO LARGO, VARIEDAD TACUARI, MAX. 4% DE GRANOS QUEBRADOS, DE PRODUCCION URUGUAYA.* *ACONDICIONADO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE APROX. 50 KG CADA UNO*
CANTIDAD:	*125.000 kilos netos* *125.300 kilos brutos* *2.500 sacos.*
EMBARCADOR:	*GLENCORE S.A.*
VAPOR:	*"MSC MICHAELA"*
DESTINO:	*PUERTO DEL CALLAO PERU*
PROPOSITO DE LA INSPECCION:	*Muestreo para certificar criterio de calidad según D.S. 023-2005-AG (REGLAMENTO DE CALIDAD DE INOCUIDAD ALIMENTARIA PARA LOS GRANOS DE ARROZ)*

Certificamos que por cuenta y orden de ***GLENCORE S.A.*** *hemos realizado el control de peso y calidad durante la carga de la mencionada mercadería con el siguiente resultado:*

PESO: En el momento y lugar de la inspección, controlado en la balanza oficial:

125.000 kilos netos en 2.500 sacos.
125.300 kilos brutos

EMPAQUE: En bolsas nuevas de polipropileno de 50 kgs. netos c/una.

MARCAS: DIENTE FINO

Montevideo, 29 de diciembre de 2015..

CALISET S.A.

El presente documento no absuelve al embarcador, vendedor o intermediario de sus obligaciones contractuales. Esta inspección ha sido efectuada según nuestro leal saber y entender. La responsabilidad de esta sociedad derivada de la emisión del presente certificado, queda limitada a los casos de negligencia grave, debidamente probada por sus contratantes y en ningún caso alcanzará la cantidad superior al décuplo de la cifra satisfecha por honorarios. Toda cuestión legal se someterá a los Tribunales de la ciudad de Montevideo. Salvo pedido en contrario, las muestras serán guardadas tres meses.
This Certificate does not relieve the shipper, seller and or intermediary of their contractual obligations. This inspection has been carried out conscientiously and to the best of our ability. The company's responsibility under this certificate is limited to gross negligence proven by principals and will in no case be more than ten time fees. All legal

CALISET S.A. INTERNATIONAL
Rio Branco 1385 - 4º Piso - C.P. 11100 - Montevideo - Uruguay
Tels.: (598) 2902 7175 - 2908 1647 - Fax: (598) 2908 2833
E-mail: secretaria@caliset.com

Member Of Gafta

CERTIFICATE **Nº 74803**

CERTIFICADO FISICO Y MICROBIOLOGICO

CONSIGNATARIO:	CORPORACION TOCAQUILLO SRL PJ. VICTOR FAJARDO NRO. 54 MERCADO DE PRODUCTORES – SANTA ANITA – LIMA - PERU
NOTIFICIARIO:	CORPORACION TOCAQUILLO SRL PJ. VICTOR FAJARDO NRO. 54 MERCADO DE PRODUCTORES – SANTA ANITA – LIMA - PERU
MERCADERÍA:	5X 20' FCL/FCL ARROZ BLANCO GRANO LARGO, VARIEDAD TACUARI, MAX. 4% DE GRANOS QUEBRADOS, DE PRODUCCION URUGUAYA. ACONDICIONADO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE APROX. 50 KG CADA UNO
CANTIDAD:	125.000 kilos netos 125.300 kilos brutos 2.500 sacos.
EMBARCADOR:	GLENCORE S.A.
VAPOR:	"MSC MICHAELA"
DESTINO:	PUERTO DEL CALLAO PERU
PROPOSITO DE LA INSPECCION:	Muestreo para certificar criterio de calidad según D.S. 023-2005-AG (REGLAMENTO DE CALIDAD DE INOCUIDAD ALIMENTARIA PARA LOS GRANOS DE ARROZ)

RESULTADOS

Ensayos Físicos	Resultado	Observación
Humedad: 15 % m/m máximo. **Suciedad:** 0.1% m/m máximo. **Otras materias extrañas:** 0.5% m/m máximo. **Materias extrañas inorgánicas:** 0.1 % m/m máximo.	12,7 % m/m. 0,0%. 0,0 %. 0,0 %.	CUMPLE
Grado	PE 2	CUMPLE
Semilla, granos dañados por el calor y granos paddy (simple o combinados): - Total (número de 500 gr.): 4 máx. - Granos dañados por calor y semillas objetables (simple o combinado): Máx. 2%	1 0,1%	CUMPLE
- Arroz rojo y granos dañados (simple o combinado): Máx. 1.5%	0,5%	CUMPLE
Arroz tizoso: - En arroz pilado de grano largo: Máx. 2.0 %	1,2%	CUMPLE
Granos Partidos: - Total: Máx 5.0% en total.	3,2%	CUMPLE
Otros tipos - Granos enteros: Ausencia - Granos enteros o partidos: max 2.0%	Ausencia Ausencia	CUMPLE
Requisitos de color: Puede ser ligeramente gris. **Requisitos mínimos de pilado:** Bien pilado	Blanco Cremoso Bien Pilado	CUMPLE

MÉTODO DE ANÁLISIS:
Análisis Físico: Inspección Visual

Ensayos Microbiológicos	Resultado 1	Resultado 2	Resultado 3	Resultado 4	Resultado 5	Observación
Rec. de Mohos (ufc/g) 10^2 - 10^4 c=2	< 100	< 100	< 100	< 100	< 100	CUMPLE
Rec. Levaduras (ufc/g) 10^2 - 10^4 c=2	< 100	< 100	< 100	< 100	< 100	CUMPLE

MÉTODO DE ANÁLISIS: AOAC 997 02

CONCLUSIÓN: De acuerdo a informe entregado podemos concluir que los resultados cumplen con los requerimientos del D.S. 023-2005- AG. **El arroz está exento de sabores y olores anormales, insectos o ácaros vivos, es inocuo y es apto para consumo humano.**
La mercadería una vez inspeccionada y estibada en los contenedores, fue transportada al Puerto de Montevideo, para su embarque en el "MSC MICHAELA" con destino a Callao – Perú.

Montevideo, 29 de diciembre de 2015.

CALISET S.A.

El presente documento no absuelve al embarcador, vendedor o intermediario de sus obligaciones contractuales. Esta inspección ha sido efectuada según nuestro leal saber y entender. La responsabilidad de esta sociedad derivada de la emisión del presente certificado, queda limitada a los casos de negligencia grave, debidamente probada por sus contratantes y en ningún caso alcanzará la cantidad superior al décuplo de la cifra satisfecha por honorarios. Toda cuestión legal se someterá a los Tribunales de la ciudad de Montevideo. Salvo pedido en contrario, las muestras serán guardadas tres meses.
This Certificate does not relieve the shipper, seller and or intermediary of their contractual obligations. This inspection has been carried out conscientiously and to the best of our ability. The company's responsibility under this certificate is limited to gross negligence proven by principals and will in no case be more than ten time fees. All legal

06853-2015
Exp. No: 28591-2015-R

MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

REGISTRO SANITARIO
Para la puesta en el mercado nacional
de alimentos y bebidas de consumo humano

A. EMPRESA

CORPORACION TOCAQUILLO S.R.L
RUC: 20548116598
Psj. GIRALDEZ NRO. S/N INT. 101, MERCADO DE PRODUCTORES - SANTA ANITA - LIMA - LIMA
Teléfono/Fax: 3430171
Rep. Legal: PEREZ GONZALES MIRO ORLAN

B. FABRICACION

URUGUAY
GLENCORE S.A.

B.1. ALMACENAMIENTO

CORPORACIÓN TOCAQUILLO S.R.L.
Psj. VICTOR FAJARDO NRO. 83, MERCADO DE PRODUCTORES - SANTA ANITA - LIMA - LIMA

C. ALIMENTOS Y BEBIDAS		**Código del Registro Sanitario**
1	ARROZ BLANCO - "GLENCORE - DIENTE FINO", en sacos de polipropileno de 50 g a 1000 kg, bolsas de polipropileno de 0.50 g a 1000 kg, bolsas de polietileno laminado de 50 g a 50 kg Vida Util del Producto: 24 meses a partir de la fecha de producción	E1526415E NACRTC

D. REGISTRO

La Dirección General de Salud Ambiental autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano de los productos descritos en el ítem C bajo las siguientes condiciones:

a. La empresa y su representante legal son solidariamente responsables de que los productos descritos en el ítem C sean puestos en el mercado nacional en condiciones inócuas y aptas para el consumo humano.
b. Cualquier cambio en el envase, presentación, requerirá una notificación a la DIGESA, la cual incorporara dicho cambio en el Registro, previa evaluación.
c. La vigencia de la presente autorización de inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas es de cinco años a partir de la fecha de su expedición.
d. La empresa esta obligada a rotular el(los) producto(s), cuyo Registro Sanitario se otorga, con arreglo a lo establecido en el art. 117º del Decreto Supremo 007-98-SA. "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas".
e. Esta inscripción esta sujeta a vigilancia sanitaria por parte de DIGESA, la cual podrá revocarla.
f. La empresa está obligada a comunicar por escrito a la DIGESA cualquier cambio o modificación en los datos o condiciones bajo las cuales se otorgó el Registro Sanitario a un producto o grupo de productos, por lo menos siete (7) días hábiles antes de ser efectuada, acompañando los recaudos o información que sustente dicha modificación.
g. Los Diseños de etiqueta son competencia del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, conforme a lo establecido en Art. 5° de la Ley N° 28405 - Ley de Rotulado de Productos Industriales Manufacturados. La DIGESA solo tiene competencia en el marco de lo establecido en el Artículo 117° "Contenido del rotulado" del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado con Decreto Supremo N° 007-98-SA.

Lima, 17 de junio del 2015

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis
"DIGESA"
Lic. Milagros Jovana Bailetti Figueroa
Directora Ejecutiva

06853-

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

DGSA

CERTIFICADO FITOSANITARIO/*PHYTOSANITARY CERTIFICATE* N°: 011512793

1. DE: Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de URUGUAY / FROM: *National Plant Protection Organization of URUGUAY*
A: Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de / *TO: National Plant Protection Organization of* PERÚ

I. DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO / *DESCRIPTION OF CONSIGNMENT*

2. Nombre y dirección del exportador / *Name and address of exporter:* **GLENCORE S. A.** PLAZA INDEPENDENCIA 831 OF. 501 MONTEVIDEO - URUGUAY	3. Nombre y Dirección declarados del destinatario /*Declared name and address of consignee:* **CORPORACION TOCAQUILLO S.R.L.** P.J. VICTOR FAJARDO Nro. 54 - MERCADO DE PRODUCTORES SANTA ANITA - LIMA PERÚ
4. Nombre (botánico) de las plantas / *Botanical name of the plants:* Oryza sativa	5. Nombre de los productos y cantidad declarada / *Name of the products and quantity declared:* ARROZ BLANCO 125.300 KILOS BRUTOS. 125.000 KILOS NETOS
6. Número y descripción de bultos / *Number and description of packages:* 2500 SACOS	7. Marcas distintivas / *Distinguishing marks:* DIENTE FINO
8. Lugar de origen / *Place of origin:* REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	9. Punto de entrada declarado / *Declared point of entry:* CALLAO - PERÚ

10. Medios de transporte declarados / *Declared means of conveyance:*
MARITIMO: " MSC MICHAELA "

11. Por el presente se certifica que las plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados descritos aquí han sido inspeccionados y/o sometidos a prueba de acuerdo con procedimientos oficiales adecuados, y se consideran libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumplen con los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora, incluyendo los relativos a plagas no cuarentenarias reglamentadas.
This is to certify that the plants, plant products or other regulated articles described herein have been inspected and/or tested according to appropriate official procedures and are considered to be free from the quarantine pests specified by the importing contracting party and to conform with current phytosanitary requirements of the importing contracting party, including those for regulated non quarantine pests.

II. DECLARACIÓN ADICIONAL / *ADDITIONAL DECLARATION*

12. Declaración adicional / *Additional declaration:*

SIN DECLARACIONES ADICIONALES .....

PERMISO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN 159963464-2015-MINAGRI-SENASA-DSV-SCV

III. TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN O DESINFECCIÓN / *DISINFESTATION AND/OR DISINFECTION TREATMENT*

13. Tratamiento / *Treatment:*
.....

14. Producto químico (ingrediente activo) / *Chemical (active ingredient):*	15. Concentración / *Concentration:* .....
16. Duración / *Duration*; Temperatura / *Temperature:*	17. Fecha / *Date:* .....

18. Información adicional / *Additional information:*
.....

Sello de la organización *Stamp of organization*	19. Lugar de expedición / *Place of issue* PUERTO DE MONTEVIDEO, URUGUAY	20. Fecha / *Date* 04 de ENERO de 2016
	21. Nombre del funcionario autorizado / *Name of authorized officer* ING. AGR. MARCELO HITTA	22. Registro / *Register*: COSAVE N° UY067
	23. Firma / *Signature*	

La Dirección General de Servicios Agrícolas y sus funcionarios declinan toda responsabilidad financiera resultante de este certificado. /
Non financial liability with respect to this certificate shall attach to the Dirección General de Servicios Agrícolas or to any of its officers.

FORMULA 111 SET.2015 - 128.001 al 148.000

ORIGINAL Serie A 131292

Ministerio de Agricultura
SENASA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
PERU

PERMISO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

N° de PFI: 159963464-2015-MINAGRI-SENASA-DSV-SCV

N° Expediente: 159900019818
Lugar y Fecha de Emisión: Lima, 23/11/2015 **Término de Vigencia:** 20/02/2016

1. Importador: CORPORACION TOCAQUILLO S.R.L
PJ. VICTOR FAJARDO NRO. 54 DPTO. 201 MERCADO DE PRODUCTORES SA (PUERTA 4 MERCADO PRODUCTORES SANTA ANITA) LIMA LIMA SANTA ANITA

2. Producto Vegetal / Artículo Reglamentado

Partida Arancelaria	Descripción del producto	Nombre científico	Peso (Kg)	Envase	
				Cantidad	Tipo
1006.30.00.00	ARROZ, grano pilado	Oryza sativa	125,000	2,500	SACO(S)

3. Origen y Lugar de Producción
URUGUAY

4. Procedencia
URUGUAY

5. Uso/Destino
COMERCIALIZACION

6. Puesto de Control Cuarentenario
PUESTO DE CONTROL MARITIMO, LIMA - CALLAO

7. Requisitos Fitosanitarios
A. Vendrá amparado por un Certificado Fitosanitario Oficial del país de origen.
B. Los productos estarán contenidos en envases nuevos y de primer uso (excepto para los productos a granel).
C. Inspección Fitosanitaria en el punto de ingreso al país.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL
Ing. Enna María Carrillo Riquerme
Directora (e) de Cuarentena Vegetal

- Válido por 90 días calendario a partir de la fecha de su emisión y para un solo Embarque.
- Este documento no autoriza el intermediario al país de la planta, producto vegetal y/o artículo reglamentado con las características arriba señaladas.
- Cualquier enmendadura o añadidura invalida este documento.
- EL SENASA podrá anular la validez del permiso Fitosanitario de Importación de detectarse plagas cuarentenarias en el país Exportador, en los embarques efectuados o cuando se establezcan nuevos requisitos fitosanitarios.
- Todo envío que esté contenido en embalajes de madera, deberán cumplir con las disposiciones establecidas en la R.D N° 105-2005-AG-SENASA-DGSV
- Ante la presencia de cualquier plaga determinada como cuarentenaria por el SENASA, los envíos se sujetaran a las disposiciones establecidas por la institución.

Corporación Tocaquillo SRL.
IMPORTACIONES GENERALES

Lima, 28 de Abril del 2015

Señores:
BBVA BANCO CONTINENTAL

Referencia: ***Compra Dólares (Banco vende) – Transferencia al Exterior – BRASIL***

Estimados Señores:

Por la presente, solicito que se realice la operación de compra (BANCO VENDE) por US$ 45,668 y transferencia al exterior por el mismo monto a un tipo de cambio preferencial de 3.137 de acuerdo a los siguientes datos:

IMPORTE	:	**USD 45,668**
REFERENCIA	:	**CONTRATO N° 16 / 2015**
CUENTA DE CARGO	:	**0011 0332 0100014063**
MONEDA DE CUENTA DE CARGO	:	**SOLES**

DATOS DE TRANSFERENCIA:

BENEFICIARIO	:	**GLENCORE S.A.**
CUENTA	:	**3785289**
DIRECCIÓN	:	**Pza Independencia 831 of. 501, Montevideo, UY**
BANCO BENEFICIARIO	:	**BANCO SANTANDER S.A.**
DIRECCIÓN	:	**MONTEVIDEO - URUGUAY**
SWIFT	:	**BSCHUYMM**
BANCO CORRESPONSAL	:	**WELLS FARGO BANK**
DIRECCIÓN	:	**N.A. - NEW YORK - USA**
SWIFT	:	**SCBLUS33**
ABA	:	**026005092**

Sírvase a cargar el importe de la operación y los gastos respectivos a nuestra cuenta N° **0011 0332 0100016279**.

Esta operación será sin comisión de transferencia debido a que hemos realizado con ustedes la compra de los dólares.

Atentamente,

CORPORACIÓN TOCAQUILLO S.R.L.
Mirko Orlando Rivera Gonzales
GERENTE GENERAL

Pj. Giraldez S/N Int. 101 - Mercado de Productores - Santa Anita - Lima
Teléfono: 343-0073 / Celular: 978368595 / E-mail: opg@lop.pe , jlg@lop.pe

```
  ---------------------  Instance Type and Transmission --------------
Notification (Transmission) of Original sent to SWIFT (ACK)
Network Delivery Status    : Network Ack
Priority/Delivery          : Normal
Message Input Reference    : 1707 160211BIFSPEPLAXXX6558451380
  ---------------------------- Message Header -------------------------
Swift Input                    : FIN 103 Transfcia fondos de cliente
Sender    : BIFSPEPLXXX
            BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS
            LIMA PE
Receiver  : FNBPUS3NNYC
            WELLS FARGO BANK, N.A.
             (NEW YORK INTERNATIONAL BRANCH)
            NEW YORK,NY US
  --------------------------- Message Text --------------------------
 20: Referencia del remitente
     S235535
23B: Codigo sta operacion bancaria
     CRED
32A: Fcha val/mnda/impte lqdcion intb
     Date           : 12 February 2016
     Currency       : USD (US DOLLAR)
     Amount         :                #81,000.00#
50K: Cliente ordenante-Nom/Direccion
     /007000459930
     CORPORACION TOCAQUILLO SRL
     PJ VICTOR FAJARDO S/N INTERIOR 54 -
     INT.201 - URB.MDO DE PRODUCTORES -
57A: Entidad deptaria de la cta - FI BIC
     BSCHUYMM
     BANCO SANTANDER
     MONTEVIDEO  UY
 59: Cliente beneficiario - Nom/Direc
     /3785289
     GLENCORE S.A.
 70: Descripcion de la remesa
     /INV/307828
71A: Especificacion de gastos
     SHA
  --------------------------- Message Trailer ------------------------
{CHK:606915BE9370}
PKI Signature: MAC-Equivalent
  ---------------------------- Interventions -------------------------
Category      : Network Report
Creation Time : 11/02/16 17:07:29
Application   : SWIFT Interface
Operator      : SYSTEM
Text
{1:F21BIFSPEPLAXXX6558451380}{4:{177:1602111707}{451:0}}
*End of Message
```

BANBIF BANBIF

ANEXO 2

Diseños de Sacos

coopar
DienteFino
EXCELENCIA
EN
GRANOS
FINOS
IMPORTADO POR:
CORPORACIÓN TOCAQUILLO S.R.L.
DienteFino
Excelencia en Granos Finos
Arroz Tucuari

DienteFino
DienteFino
Excelencia en Granos Finos

GLENCORE
DienteFino
EXCELENCIA
EN
GRANOS
FINOS
IMPORTADO POR:
CORPORACIÓN TOCAQUILLO S.R.L.
DienteFino
Arroz Tacuara